

Programa Especial De Protección Civil

“PLAN SISMO PUEBLA”



**COORDINACIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE
PUEBLA**

DIRECTORIO

LIC. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. JAVIER AQUINO LIMÓN

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. CATARINO MIRANDA SAN ROMÁN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Contenido

Introducción	5
Antecedentes	6
Sismicidad.....	6
Objetivo.....	6
Marco legal.....	6
Estrategia General.....	7
Diagnóstico.....	7
Afectación histórica en Puebla.....	10
Memoria fotográfica de los sismos que han afectado al Estado de Puebla	14
Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX)	16
Zonas Sísmicas en México	17
Coordinación Interinstitucional.....	21
Gestión Integral del Riesgo	23
Estrategias de prevención	24
Anexos.....	27
Anexo 1. Regionalización sísmica en el Estado de Puebla	28
Anexo 2. Plan familiar de protección civil ante sismos	35
ANTES DE UN SISMO	35
DURANTE UN SISMO	37
DESPUÉS DE UN SISMO	37
Anexo 3. Programa Interno de Protección Civil	40
3. Plan de Continuidad de Operaciones	44
Prevención.....	46
Auxilio.....	46
Recuperación.....	47
Anexo 4. Cartilla de reforzamiento de vivienda rural.	48
Reforzamiento de viviendas.....	48
Técnicas de refuerzo por efectos de sismo.....	49
Identifica tu zona sísmica	49
Medidas para reducir daños en las construcciones	50
Vulnerabilidad Sísmica, Rehabilitación Y Refuerzo De Casas.....	50

Preparativos	51
Apuntalamiento	52
Opciones para reforzar tu vivienda.....	52
A. Malla y mortero en todos los muros	53
B. Castillos y dalas	53
C. Bandas de malla y mortero en las esquinas.....	53
D. Dalas y dentellones	54
Ventajas y desventajas de cada método	54
Método A “Refuerzo con malla y mortero”	55
Método B “Refuerzo con castillos y dalas”	56
Método C “Bandas de malla y mortero en las esquinas”	58
Método D “Dalas y Dentellones”	59
Anexo 5. Esquemas de Coordinación Interinstitucional	62
Anexo 6. Formatos para registro en Refugios temporales	66
Anexo 7. Directorio	70
CONTACTO	71

Introducción

Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Estatal de Protección Civil; así como, optimizar los recursos y capacidades, fomentar la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado, y de la población en general; de identificar y mejorar el conocimiento del riesgo que implica que nuestra entidad se encuentre localizada en una zona con alto riesgo sísmico; de promover la reducción de riesgo de desastres para que tenga un impacto directo en la vulnerabilidad; continuar impulsando una política y cultura de la protección y la autoprotección y prestar atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población, el Gobierno del Estado con la participación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil diseña el presente **Programa Especial de Protección Civil “Plan Sismo Puebla”**.

Este documento es el instrumento rector en las acciones en materia de **Gestión Integral del Riesgo (GIR)** las cuales se desarrollaran en la entidad para encausar el esfuerzo de la Administración Pública Estatal; así como, la coordinación de los demás órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, para alcanzar los objetivos propuestos a fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía poblana.

Así, se contempla proporcionar un impulso a las acciones de prevención, considerándola como la etapa fundamental en el ciclo de la GIR, fortaleciendo además las acciones de respuesta y promoviendo la participación corresponsable del gobierno del estado, los gobiernos municipales, al igual que los sectores social y privado y de la población en general.

De mayor relevancia es considerar la sensibilización de la población sobre los riesgos que representa el fenómeno sísmico, es por ello que resulta primordial contar con el diagnóstico preciso de la situación de nuestra entidad frente a dicho peligro.

Antecedentes

Sismicidad

Uno de los escenarios de riesgo que ha enfrentado históricamente la entidad debido a sus características geográficas, de ubicación respecto de la regionalización sísmica y el alto índice de vulnerabilidad tanto física como social.

El Estado de Puebla, está situado en una región de media actividad sísmica y relativamente cercano a otra de mayor actividad, específicamente la zona de subducción del sureste de la República Mexicana, el sur del estado se localiza en la proximidad de una de las zonas de mayor actividad sísmica del territorio nacional, mientras que la ciudad capital es, por su ubicación, vulnerable ante la zona sismogénica de la costa del Pacífico.

Por su relativa cercanía a la zona sismogénica del sureste del país, este estado resulta muy vulnerable a los macrosismos profundos y de consecuencias devastadoras, generados durante mecanismos de subducción, debido al fenómeno de la tectónica de placas, consistente en la penetración de la llamada Placa de Cocos por debajo de la Placa Continental Americana, a lo largo de la costa del Pacífico, en el litoral comprendido de Jalisco a Chiapas.

Objetivo

Establecer el marco de acción del gobierno del estado en coordinación con los ayuntamientos, en apoyo a la sociedad poblana y al sector privado de la entidad con el objeto de salvaguardar su integridad ante un escenario de sismo, estableciendo estrategias prioritarias de prevención y preparación para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta y recuperación ante dicha situación.

Marco legal

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil de Puebla
- Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno

Estrategia General

La estrategia general del Programa, se desarrolla a través de que se asumen los principios sustantivos de la Protección Civil, consistentes en hacer de estas funciones una actividad compartida entre gobierno y sociedad, donde cada uno asume sus funciones y responsabilidades para lograr el objetivo común de proteger la vida, los bienes y el entorno ecológico.

El Programa reconoce como fuerza fundamental de instrumentación las capacidades de organización y de respuesta de los habitantes de las comunidades emplazadas en las diferentes zonas de riesgo conjuntamente con las fuerzas de que disponen en organización y recursos de todo tipo las dependencias gubernamentales. Asume como factor fundamental la conjunción de todos los esfuerzos a la coordinación y concertación de acciones, a través de los diferentes procesos de planificación y manejo de la emergencia, sin descuidar la responsabilidad de continuar con la dirección de los asuntos de su competencia.

La estrategia general del Programa considera entonces los factores de participación y corresponsabilidad de manera concreta y define los márgenes de acción considerando no solo las opciones de intervención externa al área de probable emergencia, sino que reconoce la condición de capacidad de respuesta inmediata que suelen ofrecer quienes están directamente amenazados por un conjunto de peligros.

Diagnóstico

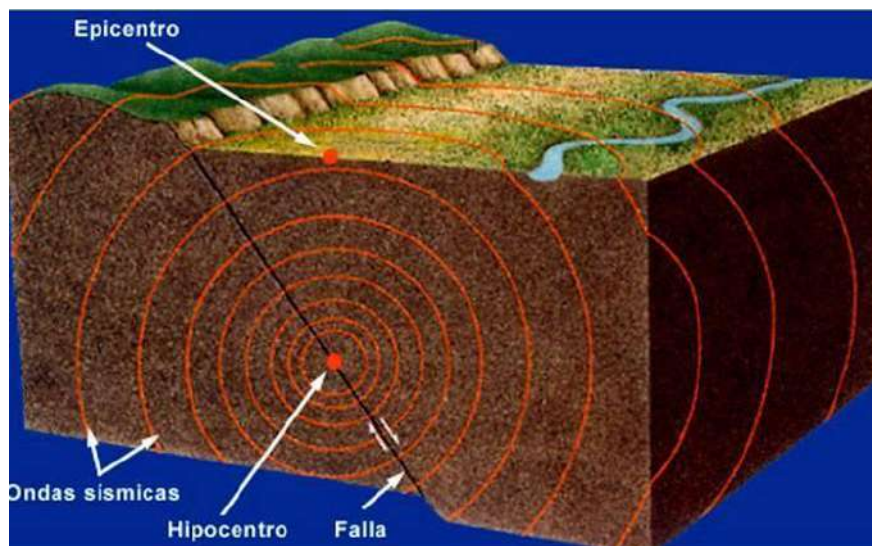
Puebla, al igual que el resto de las entidades del país, no está exenta de sufrir los efectos, en algunas ocasiones catastróficos, de los agentes perturbadores de origen natural o antrópico; ante la necesidad de ubicar en el contexto social los

riesgos a los que están expuestos los municipios, en relación a dichos fenómenos se ha puesto de relieve la necesidad de trabajar de manera conjunta y coordinada mediante la suma de esfuerzos y la formación de Alianzas estratégicas que permitan la Identificación del riesgo, la previsión, la prevención y la mitigación del riesgo, la preparación y respuesta, la resiliencia social, la continuidad de operaciones y de Gobierno y el establecimiento de mecanismos para la recuperación y reconstrucción, esta estrategia Gubernamental estará orientada a incrementar la cultura de la protección y reduciría los tiempos y costos en la atención de los escenarios de riesgo.

Actualmente, el estado cuenta con cuatro centros urbanos importantes, incluida la capital del mismo, y su crecimiento poblacional, económico e industrial es acelerado, sin duda una de las causas de la creciente incidencia de escenarios de riesgo en los diversos municipios tiene que ver con la construcción social del riesgo relacionada directamente con la concentración de la población y de la realización de sus actividades en el entorno.

Sismos, ¿Qué son?

Son movimientos bruscos de la corteza terrestre, originados por la liberación de energía acumulada, principalmente en las fallas o fracturas de las placas, dando como resultado deslizamientos que definen la magnitud del sismo.



¿Cómo se clasifican?

SISMOS TECTÓNICOS	Producidos por la interacción de las placas tectónicas.
SISMOS VOLCÁNICOS	Producidos por el fracturamiento de rocas debido al movimiento del magma y liberados a través de una erupción volcánica.
SISMOS DE COLAPSO	Producidos por derrumbamientos de cavernas y minas
SISMOS ARTIFICIALES	Generados por el hombre por medio de explosiones convencionales o nucleares con fines de investigación, exploración o explotación de los recursos naturales.
SISMOS PROFUNDOS	Los que se dan a más de 75 km de profundidad.
SISMOS CORTICALES	Los que se producen en forma superficial a menos de 75 km de profundidad.
SISMOS INTERPLACA	Son los que ocurren en los límites entre dos placas tectónicas. Suelen ser los más frecuentes
SISMOS INTRAPLACA	Estos ocurren dentro de una placa tectónica. Es más raro que se presenten.

¿Cómo se miden los sismos?

Intensidad

Efectos negativos causados en el hombre y sus construcciones.	Escala de medición: Mercalli.
---	--------------------------------------

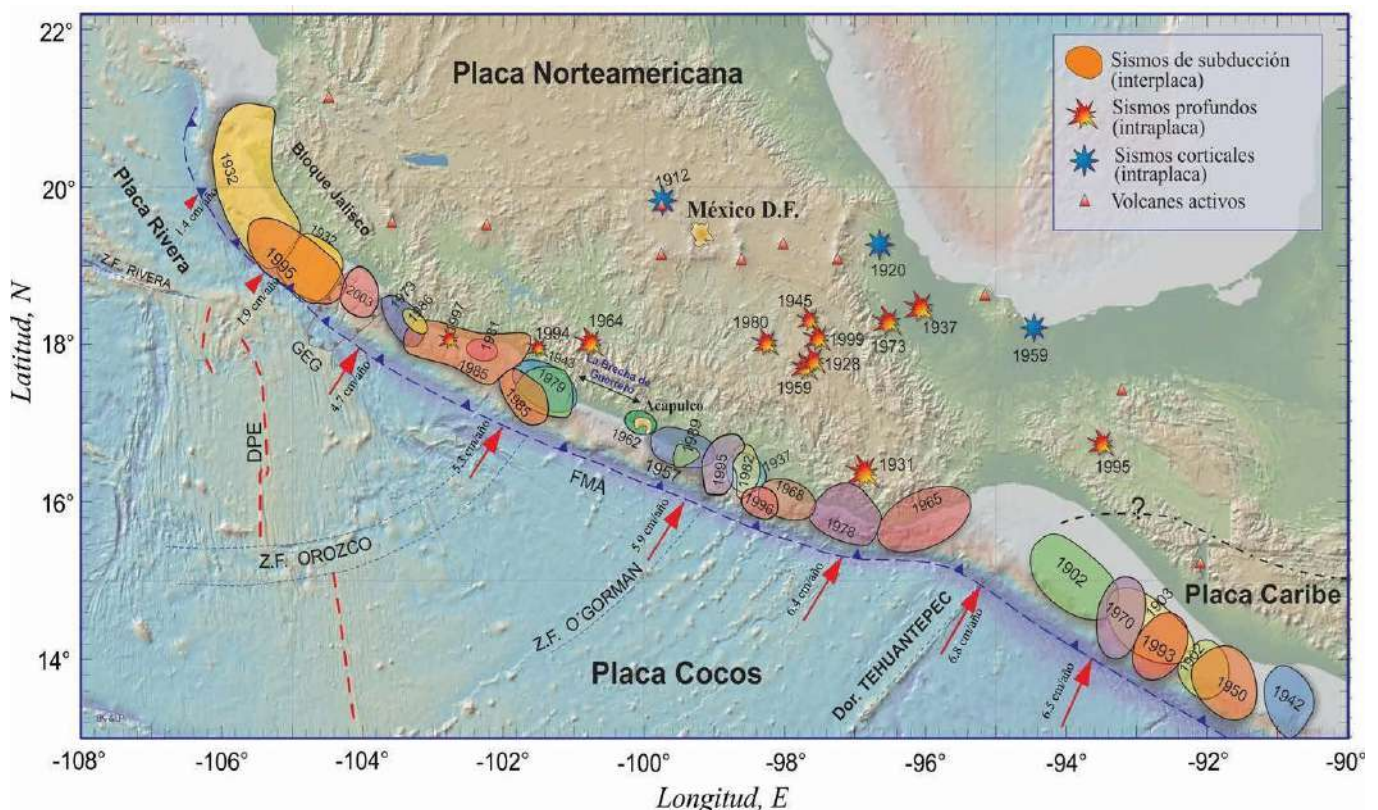
Magnitud

Cantidad de energía liberada (sismógrafo).	Escala de medición: Magnitud de Momento (Mw)
--	---

Riesgo sísmico en México

El país se localiza en una de las zonas sísmicas más activas del mundo, el Cinturón de Fuego del Pacífico, cuyo nombre se debe al alto grado de sismicidad que resulta de la movilidad de cuatro placas tectónicas: Norteamericana, Cocos, Rivera y del Pacífico.

En los últimos 200 años en México han ocurrido 75 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de estos, 60 tuvieron magnitud mayor a 7.



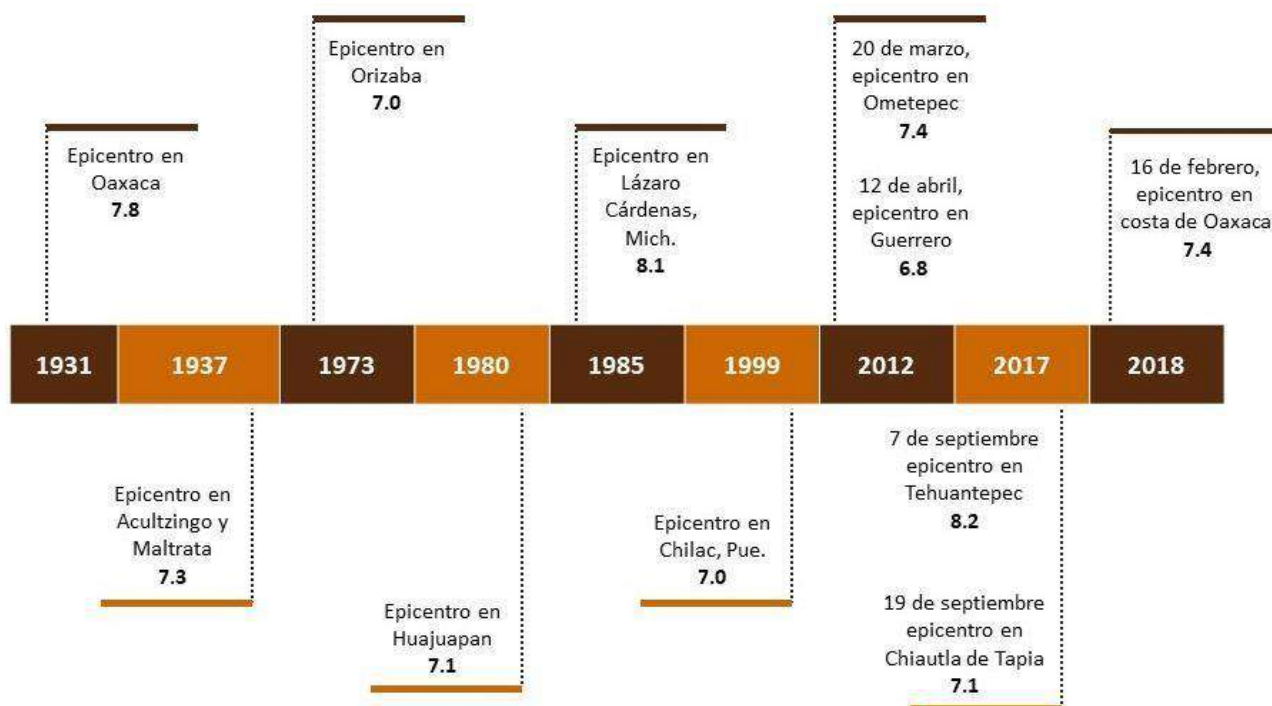
Afectación histórica en Puebla

Además de los sismos que se originan en las costas del Pacífico, que según su magnitud pueden ocasionar daños o pérdidas significativas en Puebla, otros factores que se asocian al fenómeno sísmico son las fallas geológicas localizadas en el territorio estatal. Las principales son:

1. Falla Popocatepetl-Chignahuapan
2. Falla Malintzi

3. Falla El Carmen
4. Falla Tehuacán-Cd. Serdán
5. Falla Zacamboxo
6. Falla Clarión
7. Falla las Cumbres

Desde que se tienen documentados los registros sísmicos en México, en el año 1900 cuando se inaugura el primer observatorio sismológico en Tacubaya, hasta la fecha los eventos más relevantes que se han percibido en el estado son:



De acuerdo a los datos del catálogo de sismos de SSN desde 1900 hasta el año 2021 se han registrado 1177 eventos sísmicos con epicentro dentro del estado de los cuales 5 han rebasado la magnitud 6.

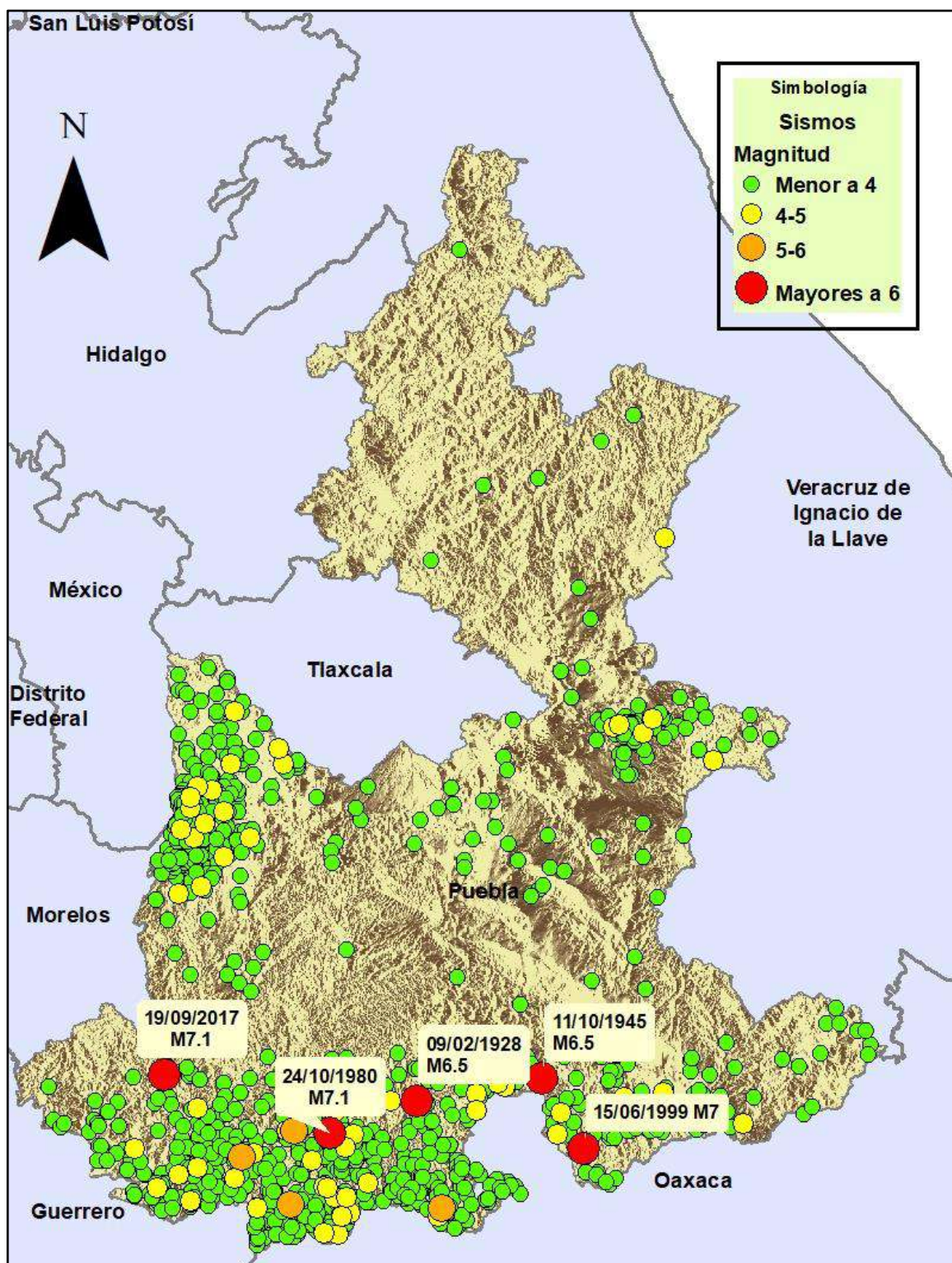
PRINCIPALES SISMOS CON EPICENTRO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Magnitud mayor a 6				
Fecha	Hora	Magnitud	Profundidad (km)	Referencia de localización

09/02/1928	22:39:37	6.5	84	9 km al NORESTE de ACATLÁN DE OSORIO, PUE
11/10/1945	10:53:02	6.5	95	31 km al SUROESTE de TEHUACÁN, PUE
24/10/1980	08:53:36	7.1	65	19 km al OESTE de ACATLÁN DE OSORIO, PUE
15/06/1999	15:42:04	7	63	29 km al SUROESTE de SAN GABRIEL CHILAC, PUE
19/09/2017	13:14:39	7.1	51.2	8 km al NOROESTE de CHIAUTLA DE TAPIA, PUE

SISMOS CON EPICENTRO EN EL ESTADO DE PUEBLA

1900-2022



Memoria fotográfica de los sismos que han afectado al Estado de Puebla



Chalchicomula de Sesma, 28 de agosto de 1973, sismo de magnitud 7.3



Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, ciudad de Puebla

28 de agosto de 1973



Iglesia de Santa Catarina Villanueva, Quecholac
Puebla, 28 de agosto de 1973



Acatlán, 24 de octubre de 1980, sismo de Magnitud 7.1



**Unidad hospitalaria, Tehuacán Puebla,
15 de junio de 1999**



**Torre de la Iglesia de San Agustín, Ciudad de Puebla
15 de junio de 1999 Sismo de magnitud 7.0**



San Antonio Alpanocan, Tochimilco, Puebla, 19 de septiembre de 2017



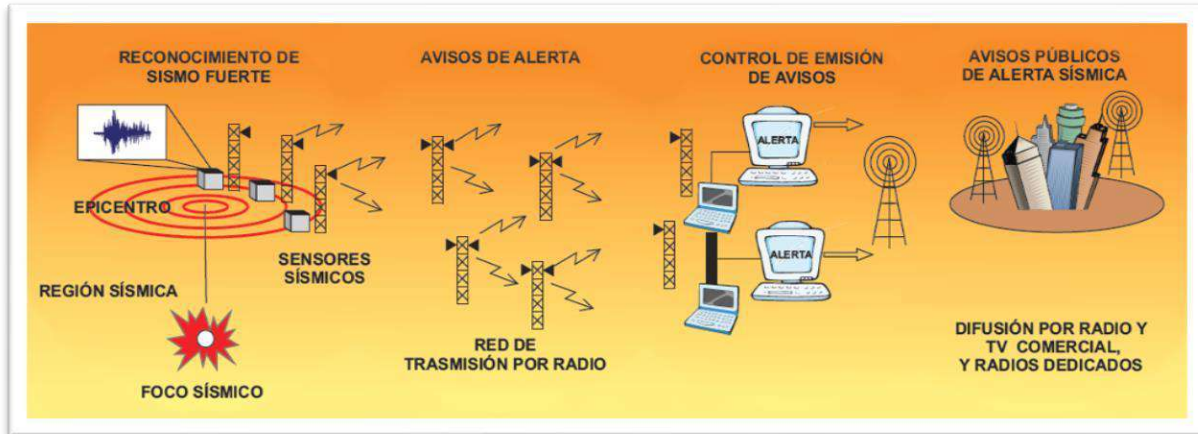
Atlixco, Puebla, 19 de septiembre de 2017

Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX)

El Sistema de Alerta Sísmica Mexicano que se conformó inicialmente por el Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México (SAS) que entró en operación en 1991 y el Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de Oaxaca que inicio su servicio desde 2003, tiene como objeto contribuir a mitigar los efectos de sismos fuertes generados en las zonas sísmicas de mayor peligro para la población vulnerable.

¿Cómo funciona?

El Sistema de Alerta Sísmica Mexicano dispondrá de sensores en zonas de mayor peligro sísmico, actualmente cubre la costa de Guerrero y el estado de Oaxaca.



¿Qué puede hacer?

La alerta sísmica se activa automáticamente cuando los sensores sísmicos avisan y confirman el inicio de un sismo fuerte. La señal de advertencia permite a los habitantes, iniciar oportunamente los procedimientos y acciones de prevención.

¿Qué no puede hacer?

La alerta sísmica no se activa por sismos menores o por sismos con origen fuera de la cobertura de detección de los sensores sísmicos.

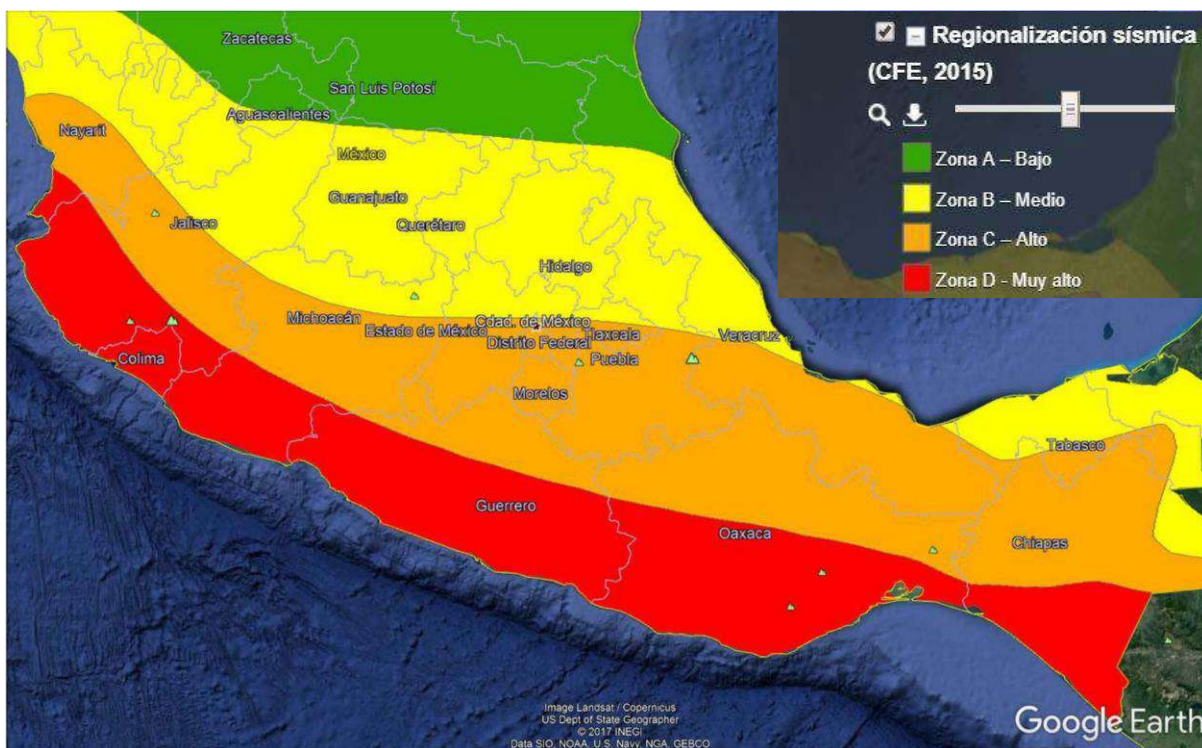
Hoy en día el SASMEX dispone de 97 sensores que cubren el peligro sísmico de la costa del Pacífico desde Puerto Vallarta, Jalisco hasta Salina Cruz, Oaxaca y la región sur del Eje Neovolcánico en Guerrero y Puebla.

La integración de los recursos SAS y SASO, junto con las nuevas instalaciones, podrán advertir con 138 sensores la ocurrencia de sismos peligrosos en la región comprendida entre los estados de Nayarit y Chiapas, incluyendo Puebla y Veracruz, y conformarán el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX®).

Zonas Sísmicas en México

Con fines de diseño antisísmico de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE, 2015**), la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios de siglo.

- La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.
- Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.
- La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.



En el estado de Puebla se tienen identificadas **tres regiones de riesgo sísmico**:

-  **RIESGO ALTO.** (113 municipios): De los 17.13° a los 18.69° N y 96.13° a 99.45° W, corresponde a la zona sísmica donde los epicentros son frecuentes y comprende localidades como Tehuacán, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Puebla y otras menores con una población de 3,738, 881 habitantes.
-  **RIESGO MEDIO.** (53 municipios): Comprendida entre los 18.69° a 19.5 N y 96.8° a 99.45° en ésta los epicentros son menos frecuentes y abarcan

localidades como son San Martín Texmelucan, Cholula, Oriental, Lara Grajales, Ciudad Serdán, Tecamachalco, Acatzingo, Atlixco, y otras de menor incidencia con una población de 1, 903, 067 habitantes.

 **RIESGO BAJO.** (51 municipios): De los 19.5º A 21.0º N y 97.0º a 98.5º W, donde los epicentros son raros, como la sierra norte y nororiental, región de Cuetzalan, Teziutlán y Zacatlán con una población de 941, 330 habitantes, acorde a los datos del censo de población 2020.

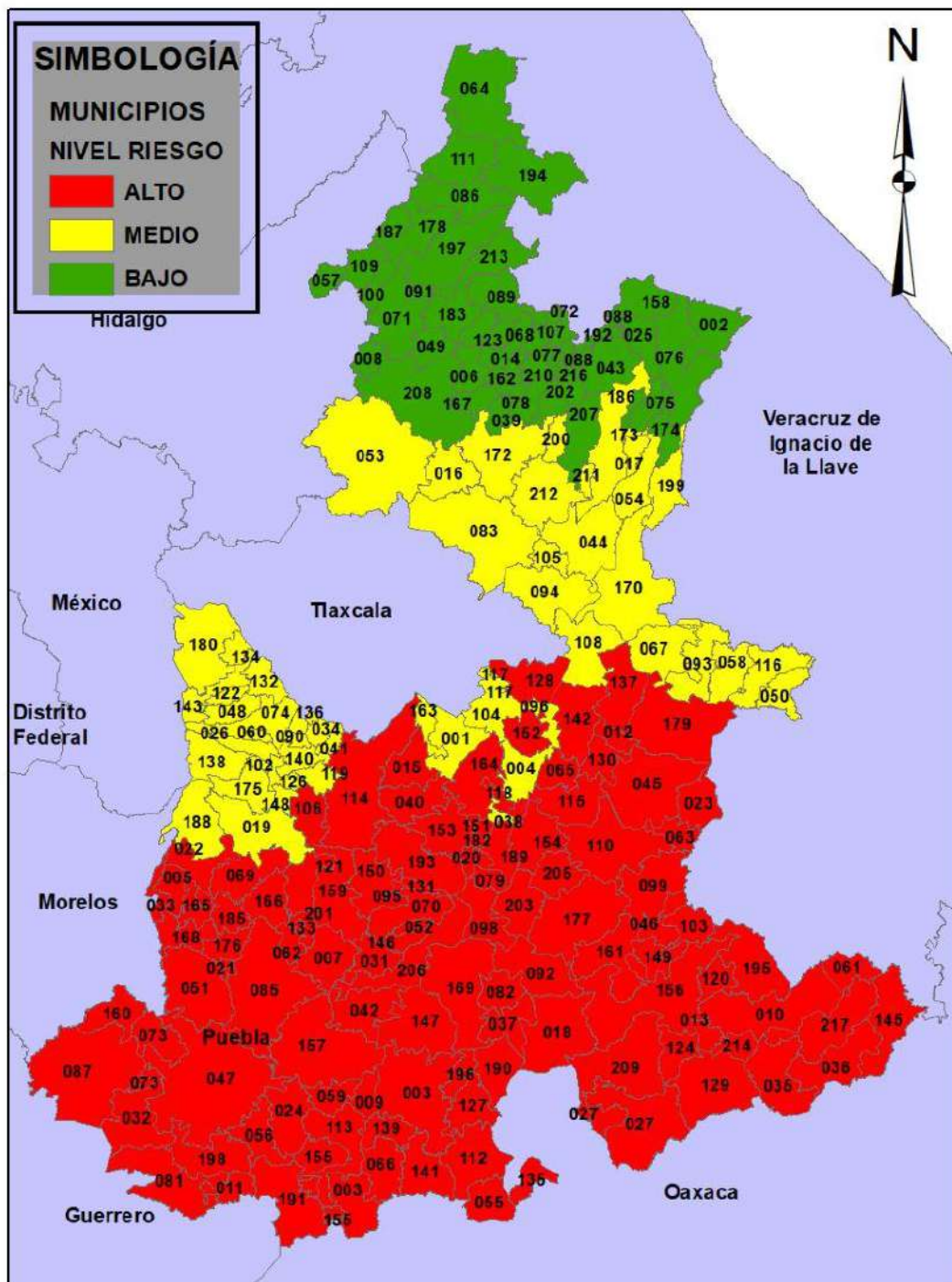


Ilustración 1: REGIONALIZACION SISMICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Coordinación Interinstitucional

Para atender escenarios de riesgo que generan situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se requiere de una estructura que considere la participación efectiva de las dependencias de gobierno en sus diferentes niveles; así como, de otras organizaciones y grupos del sector privado y social; y de manera destacada se debe considerar la coordinación y cooperación con la población que habita en las localidades ubicadas en las zonas de riesgo, es imperioso mencionar que cualquier plan que se ponga en práctica debe incluir la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Por lo tanto es necesario desarrollar un trabajo conjunto y coordinado de manera preventiva en el que participe sociedad y Gobierno con la finalidad de prepararse y atender cualquier escenario de riesgo y para cumplir con ello y por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado se creó la Red Interinstitucional para la atención de emergencias y desastres.





Gestión Integral del Riesgo

De acuerdo a lo que establece la Ley General de Protección Civil, la gestión integral del riesgo, comprende el “Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción”. Este concepto permite y facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de estrategias y procedimientos integrados para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobierno y en la sociedad.

Entre las etapas que involucra, las de mayor prioridad para el caso de este Programa son las de identificación, previsión, prevención, mitigación y preparación.



Prevención

La tarea primordial posterior a la identificación y el diagnóstico de la susceptibilidad de riesgo sísmico en los municipios de la entidad es la prevención, para lo cual es necesario diseñar estrategias encaminadas a la difusión entre la población sobre el peligro que representa el fenómeno de la sismicidad, principalmente en los municipios de las regiones establecidas como de mayor riesgo.

Estrategias de prevención

- Llevar a cabo recorrido con las instancias participantes, por los municipios y sitios con mayor densidad poblacional, identificando asentamientos en situación con alta y muy alta marginación social para identificar los posibles riesgos o peligros a los que está expuesta la población de estos lugares.
- Implementar campañas de difusión para sensibilizar y/o concientizar a la población, para que tenga presente como puede ser el impacto destructivo de los sismos; que conozca a fondo los riesgos o peligros existentes donde viven, estudian o trabajan así como las acciones de prevención que se pueden tomar para salvaguardar la vida.
- Fomentar la elaboración del Plan Familiar de Protección Civil (PFPC) entre los habitantes de las comunidades para que sean conscientes de los procedimientos de actuación antes, durante y después de un sismo, adaptándolo a las necesidades específicas de cada familia, según la cantidad de personas que la integren y a las características propias del lugar en el que habiten.
- Realizar campañas de concientización y/o sensibilización entre los dueños o propietarios, encargados, administradores o responsables de las plazas comerciales, estadios, cines, teatros y otros centros de concentración masiva de población para que instalen en los mismos sistemas de alertamiento sísmico.
- Elaboración de planes comunitarios en las localidades los cuales deben considerar las medidas necesarias que se deben tomar para prevenir o evitar los desastres y así reducir su impacto en la comunidad además de los

recursos disponibles para ejecutar dichas medidas y la designación de responsabilidades en la ejecución de las mismas.

- Conformación de las unidades comunales de protección civil en cada localidad como equipos de respuesta inmediata con personal voluntario de la población que serán capacitados como agentes multiplicadores preparados para formar grupos que se encargaran de ejecutar los planes de emergencia diseñados por cada comunidad.
- Implementación de programas de capacitación a profesores en los tres niveles de educación básica y media superior para prepararlos en tareas de prevención ante el fenómeno sísmico así como en tareas de reacción en caso de suceder un evento sísmico.
- Planes de Vigilancia para que las construcciones considere al cien por ciento el potencial del riesgo de afectaciones por fenómenos perturbadores geológicos, y se lleven a cabo conforme a las especificaciones de los reglamentos de construcción de cada municipio.
- Promoción, planeación y realización de simulacros como parte de los planes municipales, comunitarios, escolares y programas internos de protección civil.
- Exhortar a las autoridades municipales de protección civil a la revisión de inmuebles vulnerables y promover el reforzamiento constructivo de los mismos.
- Promover y reforzar, sobre todo en los grandes centros urbanos y en las instalaciones estratégicas, un sistema adecuado de alertamiento.

Preparación

Preparación para mantener y mejorar la participación interinstitucional y de los sectores privado y social para un escenario de sismo.

PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN SG/CGPC/SEP/CAPCEE/SI/SMT/SSEP /SDR/SB/SSP/CRM/SEDIF/SPF/SA /ST/SE/CONAGUA/CFE/GN /25 ZN/SCT/SBE/CAVAPAC/CICEPAC /CAPAC/	OBJETIVO Implementar acciones previas a un sismo que reduzcan o eliminen el impacto que se pudiera generar, así como aquellas para asegurar una respuesta eficaz	PARTICIPACIÓN SOCIAL CRM/CGPC/PC MUN./SG/SEP/SC/CAPAC/CAVAPAC /CICEPAC/	OBJETIVO Estimular y estructurar la intervención organizada de los sectores de la sociedad no afectada
SALUD, BÚSQUEDA Y RESCATE CRM/SSEP(SUMA)/SSP/C- 5/CGPC/FISCALIA/GN/CAPUFE	OBJETIVO Implementar tareas de búsqueda y rescate, para la salvaguarda de la vida de la población así como garantizar la salud de la población afectada	COMUNICACIÓN SOCIAL COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AGENDA DIGITAL/DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SG)	OBJETIVO Coordinar la difusión de información durante y después de la emergencia
TELECOMUNICACIONES C-5i/ RADIO-AFICIONADOS/	OBJETIVO Establecer el acopio de la información generada por los diferentes Grupos Especiales.	FINANZAS Y ADMON. SPF/SA/SFP	OBJETIVO Gestionar y aprobar los recursos necesarios de acuerdo a requerimientos de cada uno de los grupos
EVALUACIÓN Y RESTABLECIMIENTO CAPCEE/CGPC/SI/SMT/CRM/SSEP /SDR/SBE/ST/SE/ST/SPF/SA/SC/25 ZN/CONAGUA/CFE/CAPAC/CICEPAC /SMADSOT	OBJETIVO Cuantificar y evaluar los daños pérdidas y necesidades de la zona afectada como en los refugios		
INFRAESTRUCTURA SI/SMT/CGPC/CFE/PC MUN./CEASPUE/CONAGUA/SCT	OBJETIVO Implementar tareas de búsqueda y rescate, para la salvaguarda de la vida de la población así como garantizar la salud de la población afectada		

El Programa especial de Protección Civil “Plan Sismo Puebla” tiene como propósito fortalecer las estrategias de transversalidad a través de la suscripción de acuerdos de coordinación interinstitucional, privado y social reflejados en la organización de grupos especializados de trabajo específicas estructuradas de manera que reflejen una adecuada distribución de tareas conforme al ámbito de competencia de cada uno de los participantes en este programa.

Anexos

Anexo 1. Regionalización sísmica en el Estado de Puebla

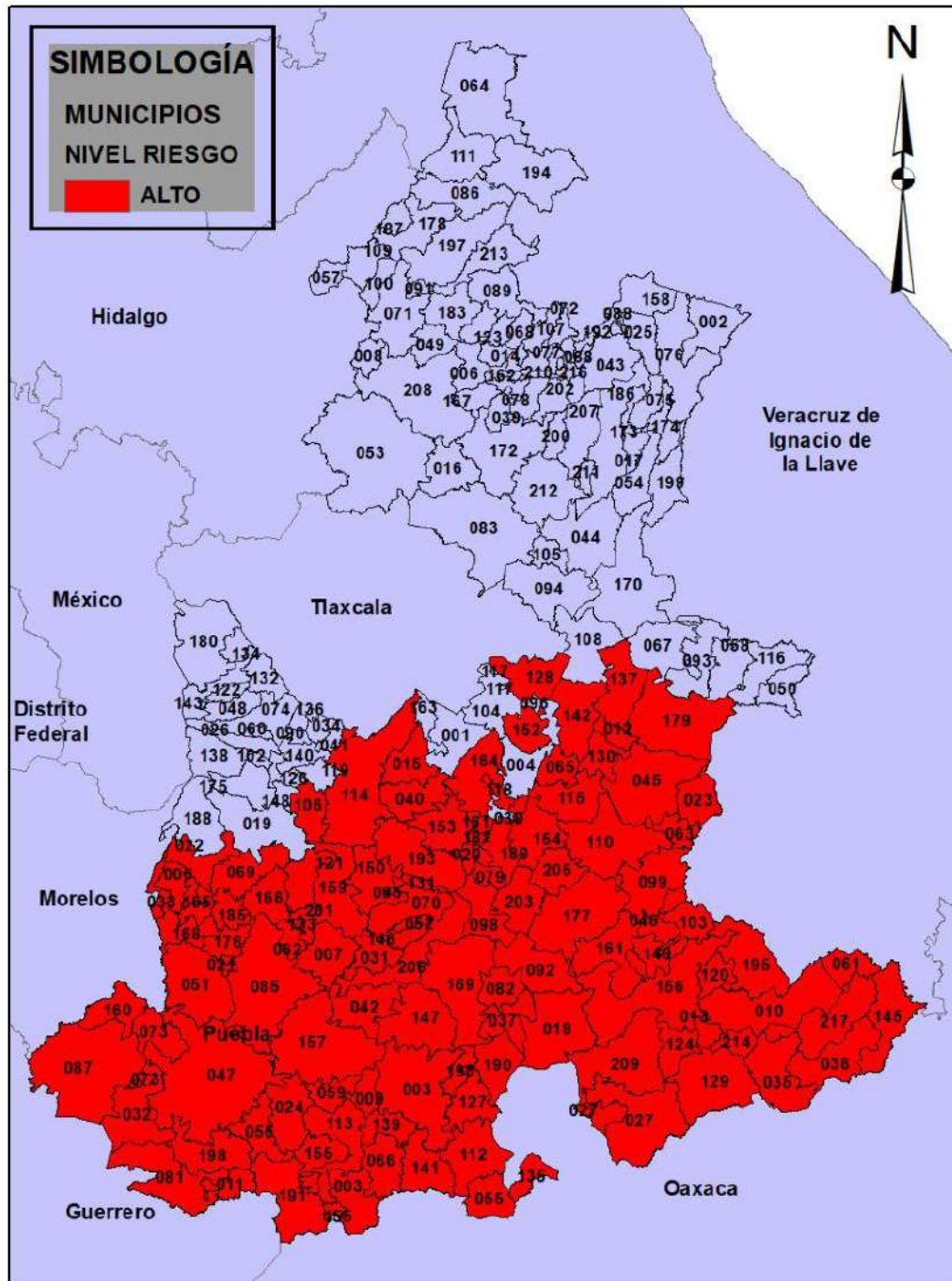


Ilustración 2: MUNICIPIOS: NIVEL DE RIESGO ALTO.

 RIESGO ALTO					
Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	003	ACATLÁN	30	055	CHILA
2	005	ACTEOPAN	31	056	CHILA DE LA SAL
3	007	AHUATLÁN	32	059	CHINANTLA
4	009	AHUEHUETITLA	33	061	ELOXOCHITLÁN
5	010	AJALPAN	34	062	EPATLÁN
6	011	ALBINO ZERTUCHE	35	063	ESPERANZA
7	012	ALJOJUCA	36	065	GRAL. FELIPE ANGELES
8	013	ALTEPEXI	37	066	GUADALUPE
9	015	AMOZOC	38	069	HUAQUECHULA
10	018	ATEXCAL	39	070	HUATLATLAUCA
11	020	ATOYATEMPAN	40	073	HUEHUETLÁN EL CHICO
12	021	ATZALA	41	079	SANTA CLARA HUITZILTEPEC
13	022	ATZITZIHUACÁN	42	081	IXCAMILPA DE GUERRERO
14	023	ATZITZINTLA	43	082	IXCAQUIXTLA
15	024	AXUTLA	44	085	IZÚCAR DE MATAMOROS
16	027	CALTEPEC	45	087	JOLALPAN
17	031	COATZINGO	46	092	JUAN N. MÉNDEZ
18	032	COHETZALA	47	095	LA M. TLATLAQUILOTEPEC
19	033	COHUECAN	48	097	MIXTLA
20	035	COXCATLÁN	49	098	MOLCAXAC
21	036	COYOMEAPAN	50	099	CAÑADA MORELOS
22	037	COYOTEPEC	51	103	NICOLÁS BRAVO
23	040	CUAUTINCHÁN	52	106	OCOYUCAN
24	042	CUAYUCA DE ANDRADE	53	110	PALMAR DE BRAVO
25	045	CHALCHICOMULA DE SESMA	54	112	PETLALCINGO
26	046	CHAPULCO	55	113	PIAXTLA
27	047	CHIAUTLA	56	114	PUEBLA
28	051	CHIETLA	57	115	QUECHOLAC
29	052	CHIGMECATITLÁN	58	118	LOS REYES DE JUÁREZ



 RIESGO ALTO					
N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
59	120	SAN ANTONIO CAÑADA	87	160	TEOTLALCO
60	121	SAN DIEGO LA MESA	88	161	TEPANCO DE LÓPEZ
61	124	TOCHIMILTZINGO	89	164	TEPEACA
62	127	SAN GABRIEL CHILAC	90	165	TEPEMAXALCO
63	128	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	91	166	TEPEOJUMA
64	129	SAN JOSÉ CHIAPA	92	168	TEPEXCO
65	130	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	93	169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
66	131	SAN JUAN ATENCO	94	171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC
67	133	SAN JUAN ATZOMPA	95	176	TILAPA
68	135	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	96	177	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
69	137	SAN MIGUEL IXITLÁN	97	179	TLACHICHUCA
70	139	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	98	182	TLANEPANTLA
71	141	SAN PABLO ANICANO	99	185	TLAPANALÁ
72	142	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	100	189	TOCHTEPEC
73	144	SAN SALVADOR EL SECO	101	190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO
74	145	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	102	191	TULCINGO
75	146	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	103	193	TZICATLACOYAN
76	147	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	104	195	VICENTE GUERRERO
77	149	SANTA INÉS AHUATEMPAN	105	196	XAYACATLÁN DE BRAVO
78	150	SANTIAGO MIAHUATLÁN	106	198	XICOTLÁN
79	151	HUEHUETLÁN EL GRANDE	107	201	XOCHILTEPEC
80	152	STO. DOMINGO	108	203	XOCHITLÁN TODOS SANTOS
81	153	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	109	205	YEHUALTEPEC
82	154	SOLTEPEC	110	206	ZACAPALA
83	155	TECALI DE HERRERA	111	209	ZAPOTITLÁN
84	156	TECAMACHALCO	112	214	ZINACATEPEC
85	157	TECOMATLÁN	113	217	ZOQUITLÁN
86	159	TEHUACÁN			
		TEHUITZINGO			
		TEOPANTLÁN			

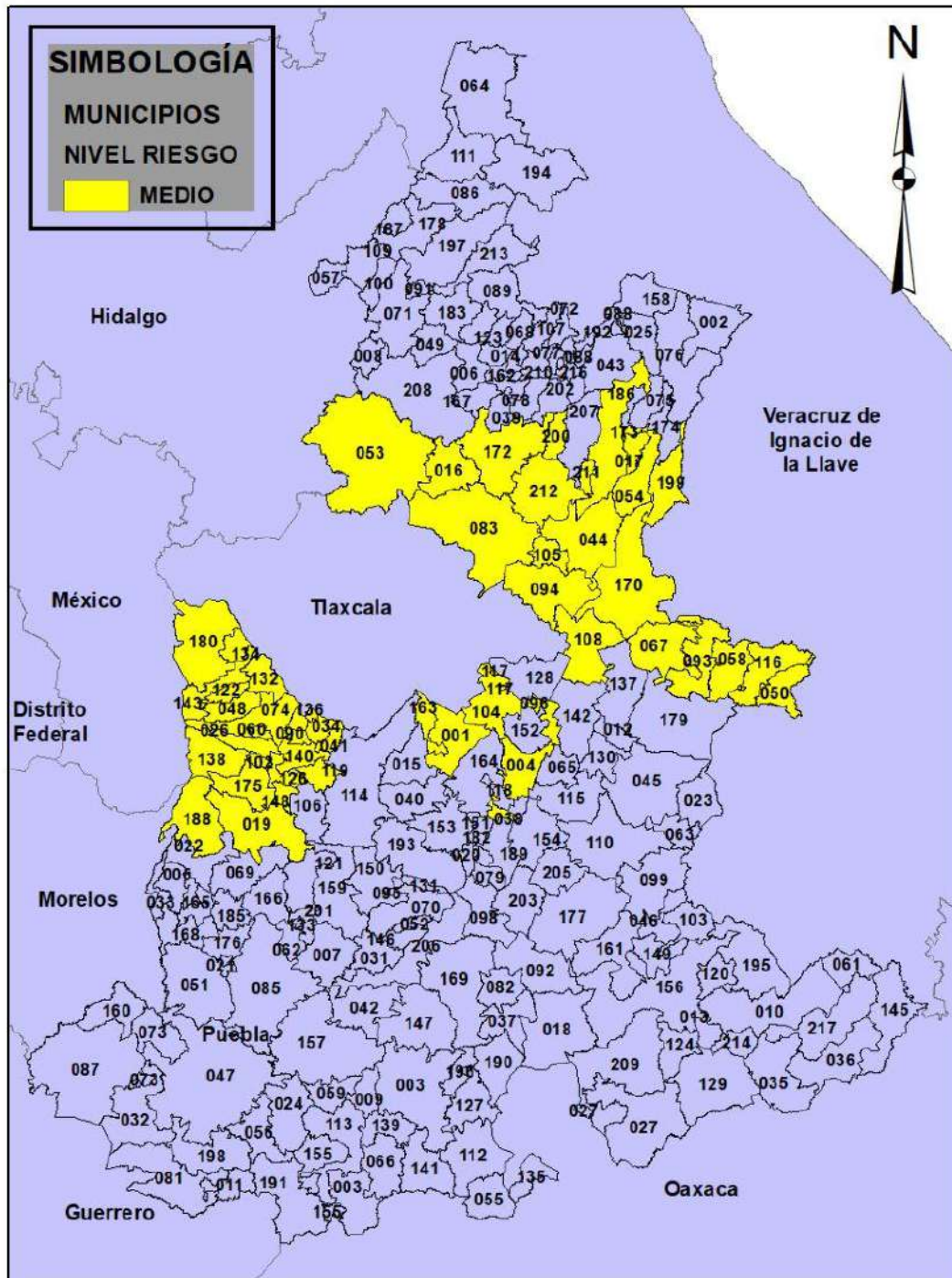


Ilustración 3: MUNICIPIOS: NIVEL DE RIESGO MEDIO.

 RIESGO MEDIO					
Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	001	ACAJETE	28	116	QUIMIXTLÁN
2	004	ACATZINGO	29	117	RAFAEL LARA GRAJALES
3	016	AQUIXTLA	30	119	SAN ANDRÉS CHOLULA
4	017	ATEMPAN	31	122	SAN FELIPE TEOTLALCINGO
5	019	ATLIXCO	32	125	SAN GREGORIO ATZOMPA
6	026	CALPAN	33	126	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
7	034	CORONANGO	34	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
8	038	CUAPIAXTLA	35	134	SAN MATÍAS TLALANCALECA
9	041	CUAUTLANCINGO	36	136	SAN MIGUEL XOXTLA
10	044	CUYOACO	37	138	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
11	048	CHIAUTZINGO	38	140	SAN PEDRO CHOLULA
12	050	CHICHQUILA	39	143	SAN SALVADOR EL VERDE
13	053	CHIGNAHUAPAN	40	148	SANTA ISABEL CHOLULA
14	054	CHIGNAUTLA	41	163	TEPATLAXCO DE HIDALGO
15	058	CHILCHOTLA	42	170	TEPEYAHUALCO
16	060	DOMINGO ARENAS	43	172	TETELA DE OCAMPO
17	067	GUADALUPE VICTORIA	44	173	TETELES DE AVILA CASTILLO
18	074	HUEJOTZINGO	45	175	TIANGUISMANALCO
19	083	IXTACAMAXTITLÁN	46	180	TLAHUAPAN
20	090	JUAN C. BONILLA	47	181	TLALTENANGO
21	093	LAFRAGUA	48	186	TLATLAUQUITEPEC
22	094	LIBRES	49	188	TOCHIMILCO
23	096	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	50	199	XIUTETELCO
24	102	NEALTICAN	51	200	XOCHIAPULCO
25	104	NOPALUCAN	52	211	ZARAGOZA
26	105	OCOTEPEC	53	212	ZAUTLA
27	108	ORIENTAL			

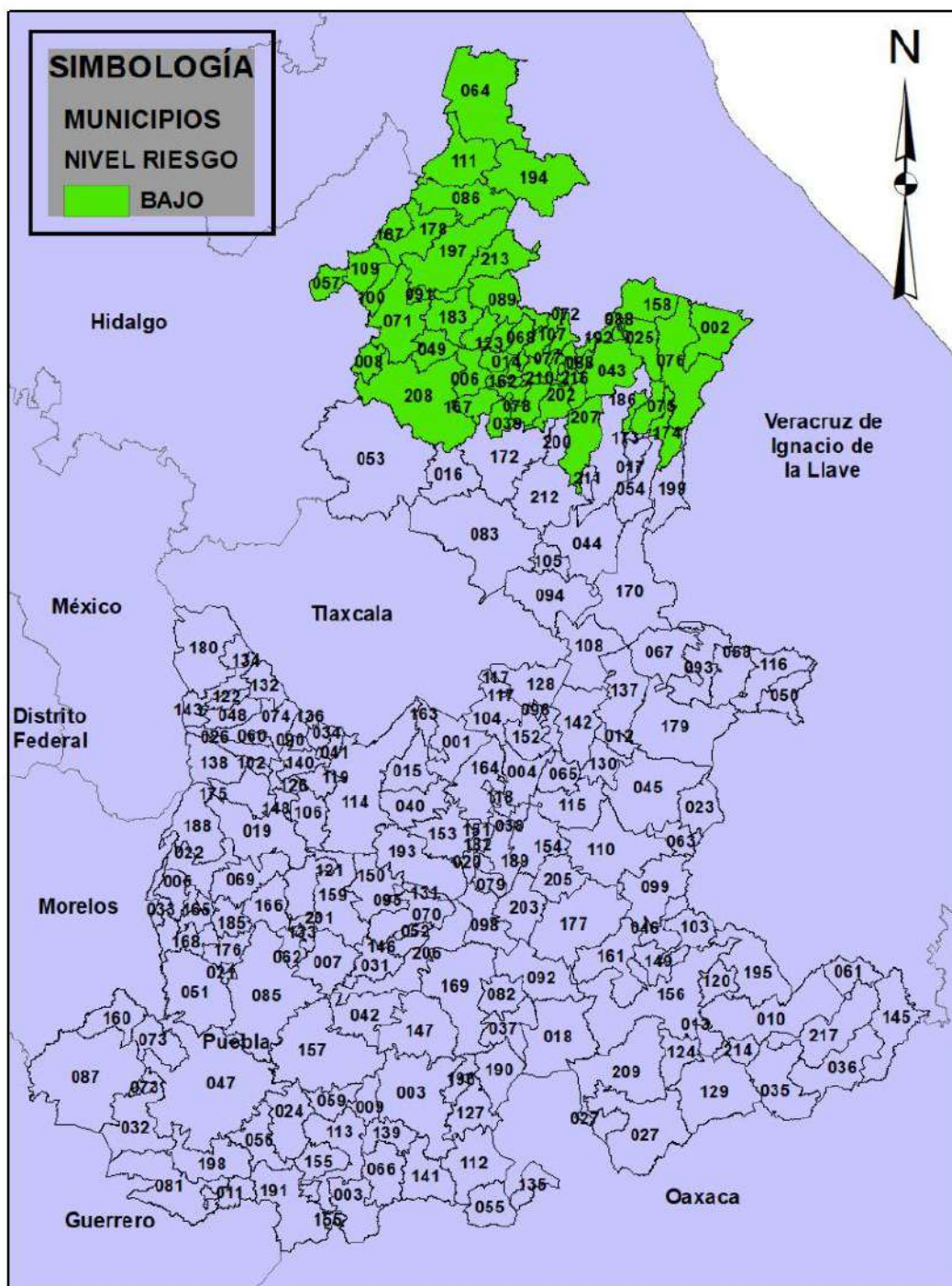


Ilustración 4: MUNICIPIOS: NIVEL DE RIESGO BAJO.



 RIESGO BAJO					
Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	Nº	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	2	ACATENO	27	100	NAUPAN
2	6	AHUACATLÁN	28	101	NAUZONTLA
3	8	AHUAZOTEPEC	29	107	OLINTLA
4	14	AMIXTLÁN	30	109	PAHUATLÁN
5	25	AYOTOXCO DE GUERRERO	31	111	PANTEPEC
6	28	CAMOCUAUTLA	32	123	SAN FELIPE TEPATLÁN
7	29	CAXHUACAN	33	158	TENAMPULCO
8	30	COATEPEC	34	162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ
9	39	CUAUTEMPAN	35	167	TEPETZINTLA
10	43	CUETZALAN DEL PROGRESO	36	174	TEZIUTLÁN
11	49	CHICONCUAUTLA	37	178	TLACUILOTEPEC
12	57	HONEY	38	183	TLAOLA
13	64	FRANCISCO Z. MENA	39	184	TLAPACOYA
14	68	HERMENEGILDO GALEANA	40	187	TLAXCO
15	71	HUAUCHINANGO	41	192	TUZAMAPAN DE GALEANA
16	72	HUEHUETLA	42	194	VENUSTIANO CARRANZA
17	75	HUEYAPAN	43	197	XICOTEPEC
18	76	HUEYTAMALCO	44	202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ
19	77	HUEYTLALPAN	45	204	YAONÁHUAC
20	78	HUITZILAN DE SERDÁN	46	207	ZACAPOAXTLA
21	80	ATLEQUIZAYAN	47	208	ZACATLÁN
22	84	IXTEPEC	48	210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
23	86	JALPAN	49	213	ZIHUATEUTLA
24	88	JONOTLA	50	215	ZONGOZOTLA
25	89	JOPALA	51	216	ZOQUIAPAN
26	91	JUAN GALINDO			

Anexo 2. Plan familiar de protección civil ante sismos

Elabora tu Plan Familiar de Protección Civil ante Sismos



Identifica a tu Unidad de Protección Civil

Teléfono:

.....
.....

Dirección:

.....
.....

Responsable:

.....
.....

Prepárate en caso de la ocurrencia de sismos.

Infórmate en tu Unidad de Protección Civil para saber si el lugar donde vives puede ser afectado por movimientos sísmicos intensos.

ANTES DE UN SISMO

- Detecta los riesgos.
- Si tu vivienda es frágil y de materiales precarios como el adobe y tabique sin refuerzo, prepara un plan para desalojarla. En caso de tener que hacerlo, identifica un refugio temporal (escuela, iglesia, auditorio, palacio municipal).
- Elabora un croquis sencillo de tu casa y alrededores.

- Anota en el croquis las observaciones sobre los posibles riesgos en tu hogar y del entorno, así como las recomendaciones para reducirlos.
- Revisa la construcción e indica en el croquis con rojo todas aquellas fallas y desperfectos encontrados.
- Localiza y señala la ubicación de: sustancias inflamables almacenadas, tanques de gas, tomas eléctricas, etc.
- Marca otros elementos de peligro como pueden ser: alcantarillas o registros sin tapa, roturas o desniveles en el piso, salientes de muros, rejas, cables tendidos, macetas o jardineras y otros objetos en general que pudieran provocar daños.
- Reduce riesgos.
- Realiza las reparaciones necesarias en techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores.
- Asegura los objetos detectados que pudieran caerse como libreros, muebles y otros enseres.
- Diseña rutas de evacuación.
- Define el lugar más seguro, tanto dentro como fuera de tu casa. Identifica y marca en tu croquis, con flechas color verde, la rutas para llegar a los lugares más seguros dentro de la casa, así como las rutas que conducen a los lugares más seguros fuera de ella. Piensa no sólo en las más directas, sino en las que tienen menos peligro.
- Retira los objetos que puedan ser un obstáculo en las rutas de salida.
- Señala en el croquis la distribución más conveniente del mobiliario para lograr mejores rutas de salida.
- Retira los objetos que puedan ser un obstáculo en las rutas de salida.
- Señala en el croquis la distribución más conveniente del mobiliario para lograr mejores rutas de salida.



Prepara un plan para enfrentar los efectos sísmicos y ten a la mano:

- ✓ Un directorio con números telefónicos de emergencia, de familiares y de la escuela de tus hijos.
- ✓ Botiquín.
- ✓ Radio portátil con pilas.
- ✓ Linterna con pilas.
- ✓ Documentos importantes (actas de nacimiento, de matrimonio, escrituras, CURP, etc.).

DURANTE UN SISMO

- ✓ Conserva la calma.
- ✓ No permitas que el pánico se apodere de ti.
- ✓ Tranquiliza a quienes estén a tu alrededor.
- ✓ Dirígete a los lugares de menor riesgo previamente seleccionados.
Con ambas manos cúbrete la cabeza y colócala junto a las rodillas.
- ✓ No uses elevadores ni escaleras.
- ✓ Aléjate de objetos que puedan caerse, deslizarse o romperse.

DESPUÉS DE UN SISMO

- ✓ Efectúa una verificación de los posibles daños de la casa.
- ✓ Si es necesario, haz uso del lugar de reunión familiar previamente establecido para saber dónde está cada quién.
- ✓ **NO** hagas uso del inmueble si presenta daños.
- ✓ **NO** enciendas cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarte de que no haya fuga de gas y en su caso repórtalas.
- ✓ Si hay incendios o peligro de incendio, repórtalos inmediatamente.
- ✓ Verifica si hay lesionados y busca ayuda médica de ser necesaria.
- ✓ Evita pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.
- ✓ Limpia inmediatamente líquidos derramados de materiales inflamables o tóxicos.

- ✓ No comas ni bebas nada hasta verificar que el alimento esté limpio.
- ✓ Usa el teléfono únicamente para llamadas de emergencias, enciende el radio para enterarte de los daños y recibir información. Colabora con las autoridades. 🚓 Prepárate para futuros sismos (llamados réplicas). Las réplicas tienen menor. 🚓 intensidad que la sacudida principal, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- ✓ Aléjate de los edificios y zonas dañadas.
- ✓ En caso de quedar atrapado, conserva la calma y trata de comunicarte al exterior golpeando con algún objeto.

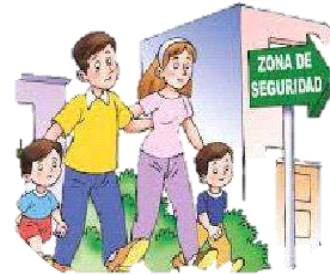
Otras recomendaciones:

Silbato de emergencia. Si llegaras a quedarte atrapado en caso de un terremoto podría serte útil para comunicarte y ser auxiliado.

Realiza simulacros:

Un simulacro es un ensayo o práctica sobre cómo se debe actuar en caso de una emergencia y te ayuda a:

- Comprobar con anticipación si las acciones de preparación son eficientes.
- Estar bien entrenados para actuar correctamente ante una emergencia o desastre.
- Fomentar la cultura de la protección civil entre los miembros de la familia y la comunidad.



Los pasos a realizar en un simulacro para casos de Sismo son los siguientes:

Imaginar algunas situaciones de emergencia probable en tu hogar y localidad.

1. Fijar responsabilidades a cada uno de los miembros de la familia.
2. Emitir la voz de alarma.

3. Interrumpir inmediatamente las actividades y desconectar los interruptores de gas, electricidad y agua que estén funcionando.
4. Repliegue hacia las zonas de seguridad previamente identificadas hasta que termine el sismo.
5. Recorrer las rutas correspondientes.
6. Conducirse con orden. No corras, No empujes, No grites.
7. Llegar al punto de reunión convenido.
8. Revisar que nadie falte y que todos se encuentren bien.
10. Evaluar los resultados y ajustar los tiempos y movimientos.

Anexo 3. Programa Interno de Protección Civil

PROGRAMA INTERNO

El objetivo principal de aplicar las medidas en protección civil en un inmueble es regular el conjunto de principios y normas de conducta a implementar, tanto por los ciudadanos como por las autoridades y organismos voluntarios, con el fin de prevenir, auxiliar y restablecer cualquier tipo de emergencia o desastre ante la presencia de un agente perturbador.

Los principios básicos de la protección civil y la gestión integral del riesgo consisten en fomentar la cultura de la prevención, autoprotección y corresponsabilidad, lo cual contribuirá a salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y el entorno.

Es de suma importancia la interacción social para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural o antrópico, una herramienta principal para enfrentar las emergencias o desastres es el Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento idóneo para que los edificios a cargo de la administración pública, empresas, industrias y establecimientos asentados en nuestro estado realicen las actividades en materia de protección civil de manera corresponsable, asumiendo los riesgos a los que pueden estar expuestos, así como las correspondientes medidas a emplear.

El marco jurídico que regula la elaboración del Programa Interno de Protección Civil es la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil publicado el 12 de mayo de 2014 y el Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado el 1° de Julio de 1998.

En el artículo 2, fracción XL de la Ley General de protección civil se define al Programa Interno de Protección Civil de la siguiente forma:

Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la unidad interna de protección civil, el plan para la continuidad de operaciones y el Plan de Contingencias, y tiene como

propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

En el artículo 2, fracción VI de la Ley General de Protección Civil se define a brigada como:

Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la unidad interna de protección civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

El artículo 39 de la Ley General de Protección Civil establece:

El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles. Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

El artículo 40 de la Ley General de Protección Civil establece:

Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley. El contenido y las especificaciones de este tipo de programas se precisarán en el Reglamento.

El artículo 11 de la Ley General de Protección Civil establece:

Para que los particulares o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, deberán contar con el registro expedido por la autoridad competente de protección civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de esta Ley. El registro será obligatorio y permitirá a los particulares o dependencias públicas referidas en el párrafo anterior, emitir la carta de corresponsabilidad que se requiera para la aprobación de los programas internos y especiales de protección civil.

El artículo 78 de la Ley General de Protección Civil establece:

Los particulares que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, están obligadas a contar con una unidad interna de protección civil y elaborar un programa interno, en los términos que establezca esta Ley y su reglamento, sin perjuicio de lo señalado en los respectivos ordenamientos locales.

El artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil establece:

El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por siniestros, emergencias o desastres.

El artículo 75 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil establece:

El Programa Interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la identificación de riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de siniestro, emergencia o desastre.

El artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil establece el contenido y las especificaciones de los programas internos de protección civil:

El artículo 46 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla establece que:

Todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares, deberán contar con su Plan de Prevención de Contingencias y su Comité Interno de Protección Civil, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse, antes, durante y después del siniestro, así mismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

El artículo 47 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla establece:

Las escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, salas o locales de espectáculos, unidades habitacionales, y otros establecimientos de bienes o servicios en los que haya afluencia de personas, en coordinación con las autoridades competentes deberán practicar simulacros y ejercicios de protección civil, cuando menos tres veces al año, previa autorización de la Unidad Operativa Estatal, así como rendir un informe de los resultados obtenidos.

El artículo 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla establece:

Deberán de contar con responsivas o certificados de riesgos, en los cuales se contemplarán, las medidas de protección y seguridad; mismas que serán expedidas por peritos o unidades de verificación, autorizados por la Unidad Operativa Estatal y/o dependencias oficiales.

1. Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil

Comprende las acciones para responder mejor ante los escenarios de emergencia o desastre:

Subprograma de Prevención

1. Formaliza tu unidad Interna de Protección Civil
2. Calendario de actividades
3. Directorio y listado de recursos humanos y materiales destinados a las actividades.
4. Identificación de riesgos y su evaluación
5. Señalización
6. Mantenimiento preventivo y correctivo
7. Medidas y equipos de seguridad

8. Identifica a los integrantes de tu Unidad Interna y su equipo de emergencia
9. Capacitación
10. Difusión y concientización
11. Ejercicios y simulacros

Subprograma de Auxilio

12. Procedimientos de emergencia

Subprograma de Recuperación

13. Evaluación de daños para realizar acciones de mejora
14. Vuelta a la normalidad

2. Plan de Contingencias

Su objetivo es que la organización genere medidas y hábitos de autoprotección para que cada persona que labora en el inmueble y de manera individual, conozca y practique los procedimientos de emergencia implementados en la organización, fortaleciendo con su participación la actividad preventiva y la respuesta organizada y corresponsable que se requiere para enfrentar efectivamente una situación de emergencia.

1. Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo
2. Valoración del riesgo
3. Medidas y acciones de autoprotección
4. Difusión y socialización

3. Plan de Continuidad de Operaciones

Continuidad de Operaciones (COOP). Garantizar que el trabajo de nuestras instituciones públicas y de la sociedad, no sea interrumpido ante la ocurrencia de un desastre.

Continuidad de Gobierno (COG). Prevé asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas, proteger el interés general de la sociedad, y garantizar la continuidad de la forma

de gobierno nacional con las condiciones necesarias para la seguridad y el desarrollo.

Continuidad del Desarrollo (COD). Tiene por prioridad mitigar los impactos al aparato productivo y apoyar a las empresas, para evitar su quiebra financiera, preservar y perseverar las actividades productivas y amparar la sobrevivencia de los empleos.

Es el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre:

1. Funge como una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes.
2. Establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

Componentes del Plan

1. Propósito (Evitar o disminuir los efectos ocasionados por el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores, sobre la vida y bienes de la población, la industria los servicios públicos y el medio ambiente.
2. Funciones críticas o esenciales (Los Procesos Críticos de la dependencia o empresa, son aquellos que tiene prioridad al momento de un desastre y deben ser identificados) .
3. Sedes alternas (Sitio alternativo, centro espejo, o trabajo remoto).
4. Línea de sucesión o cadena de mando (Toma de decisiones. – Necesidad de designar a los líderes de cada proceso crítico y los altos mandos deben tener un compromiso con este proceso) .
5. Recursos humanos (Se debe contar con directorios de todo el personal, incluyendo celulares, teléfono particular, correo, dirección, etc, que facilite localizarlos en caso de emergencia).
6. Dependencias e interdependencias (Dependencias en este apartado se definen aquellas áreas externas a la organización/unidad administrativa de la cual depende el proceso crítico. Interdependencias en este apartado se definen aquellas áreas internas a la organización/unidad administrativa de la cual depende el proceso crítico.

7. Requerimientos mínimos (tipos de recursos, bases de datos, servicios de comunicaciones, recursos materiales, equipo tecnológico etc).
8. Interoperabilidad de las comunicaciones (radios, teléfonos etc.).
9. Protección y respaldo de la información y bases de datos (inventarios, cobro de impuestos o servicios etc.)
10. Activación del plan (establecer los protocolos de actuación en el antes, durante y después).

Prevención

Qué hacer en caso de sismos

- Recurre a técnicos y especialistas para la construcción o reparación de inmueble, de este modo tendrás mayor seguridad ante un sismo.
- Mantén siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad. En lo posible, usa conexiones flexibles.
- Prepara un plan para enfrentar los efectos de un sismo. Esto requiere de organizar y ejecutar simulacros.
- Guarda las provisiones (comida enlatada y agua hervida) que podrían ser necesarias.
- Ten a la mano números telefónicos, botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas.
- Identifica los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas.
- Verifica que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fija a la pared repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros. Evita colocar objetos pesados en la parte superior.
- Asegura firmemente al techo lámparas y candiles.
- Procura que todos, especialmente los niños, tengan consigo una identificación, de ser posible con el número telefónico y tipo de sangre.

Auxilio

Qué hacer en caso de sismos.

- Conserva la calma, no permitas que el pánico se apodere de ti. Tranquiliza a las personas que estén alrededor. Ejecuta las acciones previstas en el Plan de Emergencia.
- Dirígete a los lugares seguros previamente establecidos; cúbrete la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas.
- No utilices los elevadores.
- Aléjate de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.

- No te apresures a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de haberlo logrado.
- De ser posible cierra, las llaves del gas, baja el switch principal de la alimentación eléctrica, y evita prender cerillos o cualquier fuente de incendio.

Recuperación

Qué hacer en caso de sismos.

- Verifica si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llama a los servicios de auxilio.
- Usa el teléfono sólo para llamadas de emergencia. Escucha la radio para informarte y colaborar con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, deberás hacerlo con calma, cuidado y orden, siguiendo las instrucciones de las autoridades.
- Reúnete con la familia en el lugar previamente establecido.
- No enciendas cerillos ni uses aparatos eléctricos hasta asegurarte de que no hay fugas de gas.
- Efectúa con cuidado una revisión del inmueble y mobiliario, sin hacer uso de las instalaciones si presentan daños graves.
- Limpia los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Mantente preparado para futuros sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjate de los edificios dañados y evita circular por donde existan deterioros considerables.
- No consumas alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedarte atrapado, conserva la calma y trata de comunicarte al exterior golpeando con algún objeto.
- No propagues rumores.

Anexo 4. Cartilla de reforzamiento de vivienda rural.

Reforzamiento de viviendas

La vivienda representa el espacio en el que se desarrolla la convivencia familiar.

Su importancia es tal, que se ha reconocido como un derecho de todo mexicano a contar con una vivienda digna y decorosa. Sin embargo, no toda vivienda cuenta con esas características, como las construidas con materiales precarios, débiles, de baja calidad o las que utilizaron procesos de autoconstrucción inapropiados, que no les dan una seguridad adecuada para resistir los temblores o sismos y los vientos intensos que ocurren en algunas partes del país. Entonces nuestra vivienda, en lugar de brindarnos protección se puede convertir en fuente de peligro.

Este documento breve ofrece opciones para mejorar las viviendas de autoconstrucción en comunidades rurales, de adobe y tabique sin refuerzo, de un solo piso, geometría sencilla y sistema de techo rústico, ya que son las que más se dañan ante fenómenos como los sismos o vientos intensos.

El documento también será aplicable cuando hay daños causados por hundimientos del terreno que agrietan los muros.

En casas de dos o más niveles, es preferible buscar la asesoría de constructores o profesionistas especializados (ingenieros y arquitectos).

Las técnicas que se presentan pueden aplicarse no sólo a viviendas dañadas, sino en aquellas que aunque aparentemente sanas, son vulnerables porque se construyeron con deficiencias. Por eso te invitamos a tomar conciencia para mejorar tu vivienda. Con ello protegerás tu vida y patrimonio ante el próximo sismo o viento intenso que la pueda dañar.

Te recordamos que por seguridad de tu familia no construyas tu vivienda en áreas cercanas a terrenos inclinados, arroyos y ríos.

Técnicas de refuerzo por efectos de sismo

Identifica tu zona sísmica

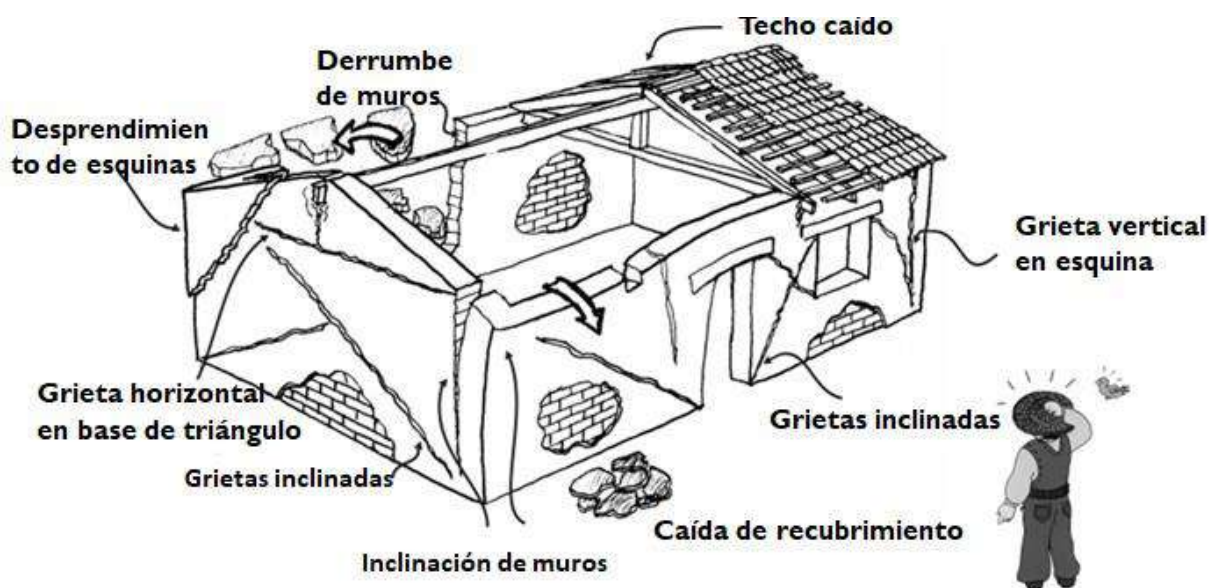
Un sismo o temblor es un fenómeno natural que provoca que el terreno se mueva repetidamente en todas direcciones y nuestras construcciones sean sacudidas por el movimiento. Hay zonas de nuestro país donde el peligro sísmico es mayor, debido a que ahí se generan muchos sismos intensos. Identifica en el mapa la zona en donde está tu vivienda. Si tu casa es de adobe o tabique sin refuerzo y está en zona de alto o muy alto peligro sísmico, es necesario que la refuerces. Si no puedes ubicar tu localidad, pide a alguien de tu comunidad que te ayude: a los profesores de la escuela de tus hijos, al municipio o a Protección Civil de tu comunidad.

Como ya se mencionó, un sismo mueve el suelo y todo lo que está sobre él incluyendo tu casa. El movimiento provocará fuerzas sísmicas que pueden dañarla. Este tipo de fuerzas son muy parecidas a las que sentimos cuando estamos en un vehículo y éste arranca o frena bruscamente.

Estas fuerzas están relacionada con el peso de la casa y su forma: mientras más peso tenga en la parte superior (techo), mayor será la fuerza que tendrán que resistir los muros.

Los muros son los elementos más importantes para la resistencia, son elementales para mantener tu casa en pie. Por eso es importante que se construyan y refuercen adecuadamente.

Observa los daños que ocurren en una vivienda debido al sismo.



Medidas para reducir daños en las construcciones

De acuerdo con las experiencias recientes, se ha reconocido que la herramienta más útil para abatir el riesgo por sismo en las viviendas es la buena calidad de la construcción. Una medida para lograrlo es que se cuente con reglamentos de construcción adecuados para el tipo de suelo y edificación, para que aplicados rigurosamente durante el proyecto y la ejecución de una obra, la probabilidad de que se tengan daños y víctimas, se reduzca considerablemente.

Vulnerabilidad Sísmica, Rehabilitación Y Refuerzo De Casas

Las viviendas que fueron construidas de adobe presentan características constructivas que contribuyen a elevar el riesgo en un sismo, ya que la mayoría presenta, deterioro de los materiales que fueron utilizados debido a la falta de mantenimiento y por el paso de los años.

Los principales factores que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad sísmica de viviendas en adobe, bareque y tapia pisada son:

- Irregularidades en planta y en altura
- Problemas de humedad
- Unión inadecuada entre muros
- Pérdida de recubrimiento de muros
- Pérdida de la verticalidad o plomo en los muros

Debido a las deficiencias anteriormente mencionadas, las edificaciones construidas en mampostería de adobe, bareque y tapia pisada presentan riesgo, agrietamientos y colapso.

REFORZAMIENTO PARA VIVIENDA.

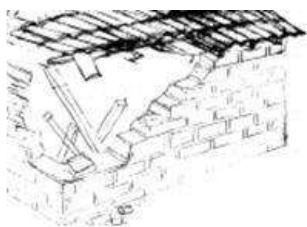
Ante la vulnerabilidad de las zonas sísmicas, las viviendas más afectadas son las que cuentan con un sistema constructivo que carecen de elementos de amarre o confinamiento y se presenta especialmente en las que son construidas con materiales térreos como el adobe, ladrillo, block, muros de piedra, bareque y muros mixtos. Por ello se presentan una serie de alternativas para reparación y reforzamiento de los mismos, tales como:

- Mortero cemento-arena con proporción adecuada para cubrir los muros y tener una mejor resistencia.
- Colocar vigas de madera en la unión de los muros con el techo para incrementar la resistencia estructural.
- Colocación de cadenas y castillos de concreto para obtener una mejor resistencia.
- Cubrir los muros con malla electrosoldada calibre 10x10/6x6, este sistema aumenta significativamente la capacidad de resistencia.
- Modificación de techos generando una estructura flexible integral con menor peso al sustituir las techumbres de teja de barro por láminas galvanizadas o de asbesto corrugado.

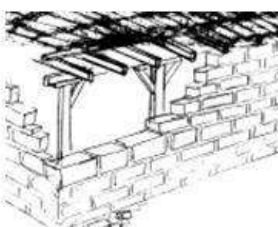
Preparativos

Antes de reforzar tu vivienda, deberás limpiar la zona de trabajo, apuntalar, retirar las piezas sueltas y volverlas a colocar perfectamente con mortero.

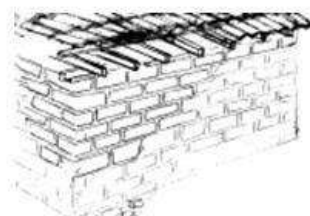
Apuntalamiento



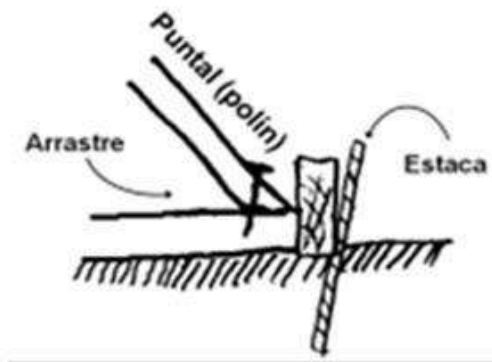
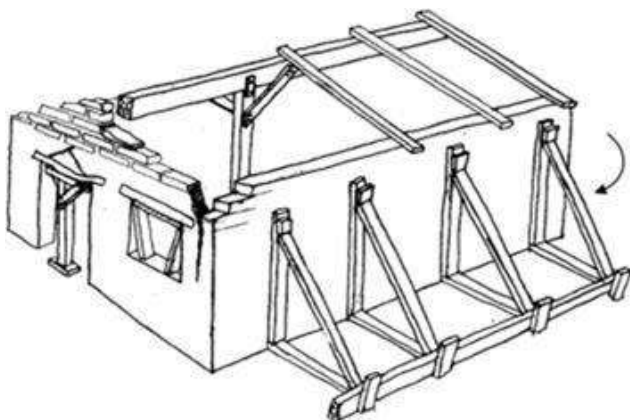
Zona dañada



Primero apuntala y luego retira las piezas que estén sueltas



Vuelve a colocar las piezas pegándolas con mortero.



Consiste en colocar puntales de madera o metal para evitar que los muros, techo o elementos dañados y sueltos de tu vivienda se derrumben.

También podrán usarse en algunos casos para enderezar muros inclinados o desplomados.

El puntal debe apoyarse en suelo firme. Si el suelo es ligeramente blando puedes utilizar una placa de metal o de madera **para que el puntal no se deslice.**

Opciones para reforzar tu vivienda

Observa las figuras, revisa las ventajas y desventajas de cada técnica y observa el cuadro comparativo para elegir la opción que más se adapte a tus necesidades.

Todos los métodos logran ligar entre sí los muros para que no se separen o abran por grietas en las esquinas, evitando que se volteen. Se recomiendan cuatro métodos diferentes para reforzar una vivienda. Adicionalmente se tiene lo siguiente:

A. Malla y mortero en todos los muros

- Se aumenta la resistencia de los muros ante fuerzas de sismo que producen grietas inclinadas.
- Se aumenta la resistencia ante volteo del muro si la malla abraza otros muros y si se ancla bien en el cimiento.
- Se protege al muro y a la cimentación ante deterioro por erosión debida a lluvia o viento.
- Es el mejor refuerzo si hay grietas por hundimiento del terreno. No es necesario retirar el techo.
- Se mejora el comportamiento de la vivienda con la conexión entre muros y cimientos.

B. Castillos y dalas

- Los castillos y dalas mantienen completo el muro aún cuando se agriete.
- Los castillos ayudan a soportar el peso del techo y refuerzan al muro para que no se voltee.
- Durante un temblor, el acero de los castillos y dalas se puede estirar. Así, aunque los muros tengan grandes grietas, no se derrumban.
- El techo debe retirarse total o parcialmente para construir las dalas.

C. Bandas de malla y mortero en las esquinas

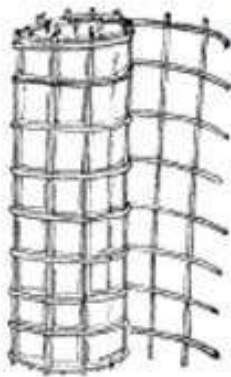
- Es más económica que la malla en todo el muro, pero no refuerza los muros tan bien como aquella.
- Es indispensable anclar bien la malla en la cimentación. No es necesario retirar el techo.
- La banda superior debe rodear toda la vivienda por fuera.

D. Dalas y dentellones

- Es más económica que construir los castillos, pero antes se debe retirar el techo.
- En esta técnica no se excava la cimentación.
- Mantiene unidos los muros evitando derrumbes, pero éstos pueden llegar a agrietarse de todas formas.

Ventajas y desventajas de cada método

Método	Proceso Constructivo	Costo	Eficiencia
Malla y mortero (por fuera)	Fácil	Medio	Muy alta
Castillos y Dalas	Regular	Medio	Alta
Bandas de malla	Muy fácil	Bajo	Media
Dalas y dentellones	Fácil	Medio	Media



malla electrosoldada



**mezcla o
mortero**

ELABORACION DEL MORTERO

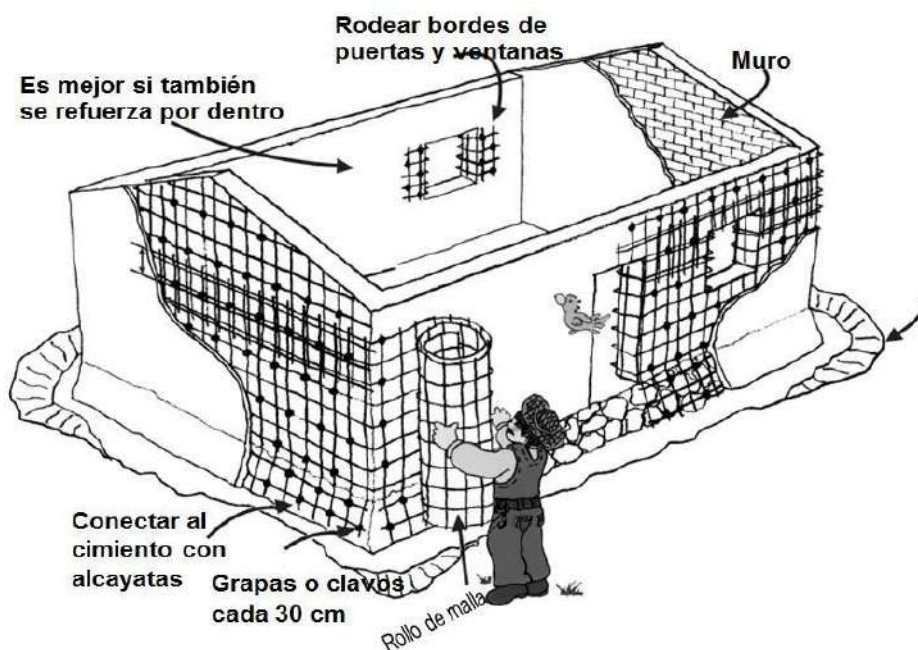
Para elaborar el mortero proporción 1:3 para muros, se necesitan los siguientes materiales, para elaborar un metro cúbico de mortero:

- 1 bulto de cemento
- 3 cubetas de arena
- 1 cubeta de agua

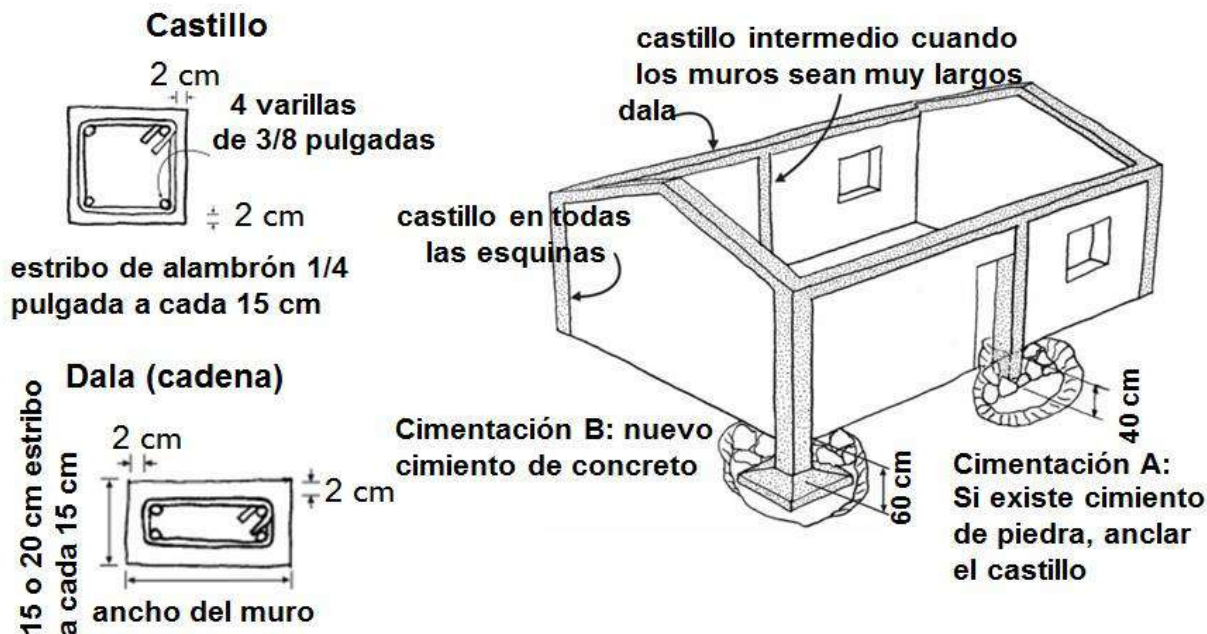
Método A “Refuerzo con malla y mortero”

PROCESO PARA MORTERO

1. Sobre una superficie limpia hacer un montón con la arena.
2. Posteriormente hacer un hoyo en el centro y verter el cemento sobre la arena después hacer la mezcla de ambos.
3. Volver hacer un hoyo en el centro del montón para verter el agua.
4. Ir moviendo la mezcla con la pala

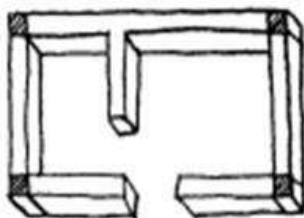


Método B “Refuerzo con castillos y dalas”



Dónde poner los castillos?

Como mínimo, pon un castillo en cada esquina de tu vivienda.



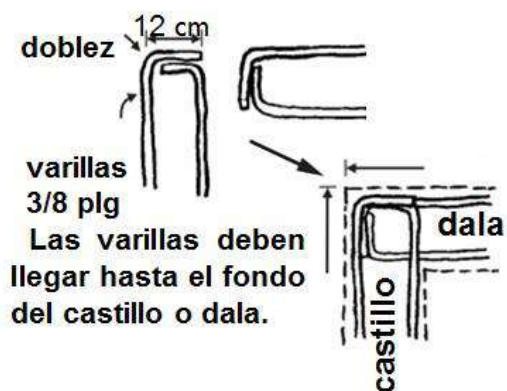
No olvides que los castillos deben anclarse a la cimentación o bien construir una zapata nueva.

Lo mejor es poner castillos en toda unión de muros, en extremos de muros y a una distancia máxima de 4 m entre castillos.

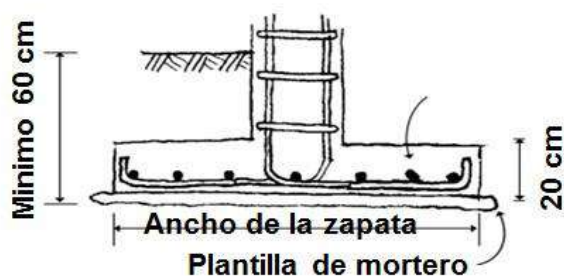


Unión dala-c

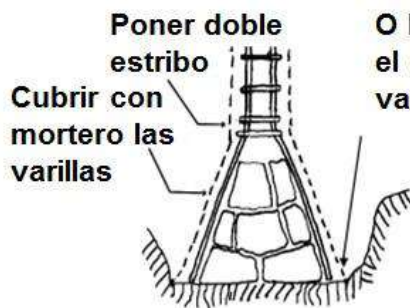
Es la parte más importante de este refuerzo, que sirve para que los castillos y dalas “amarren” los muros y no se separen en un sismo



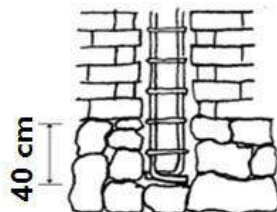
Cimentación de concreto reforzado (zapata)



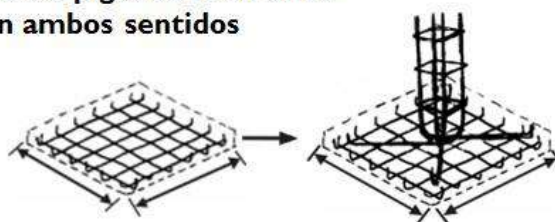
Amarre del castillo al cimiento de piedra



O bien hacer un hueco en el cimiento y meter las varillas 40 cm.

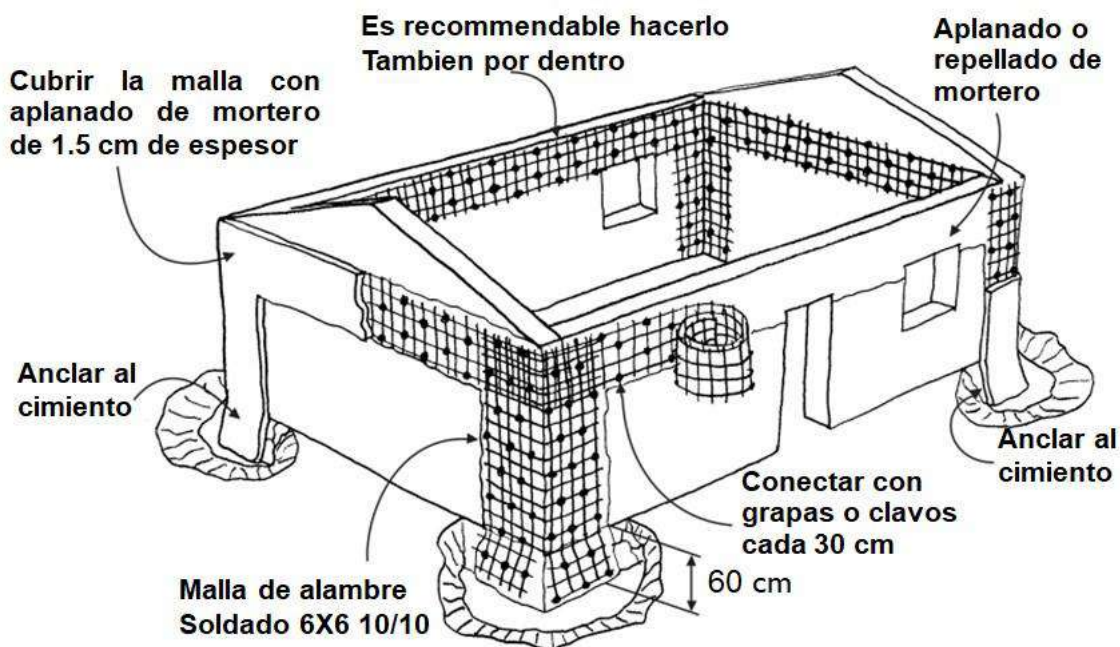


parrilla armada con varillas de 3/8 plg a cada 20 cm y en ambos sentidos

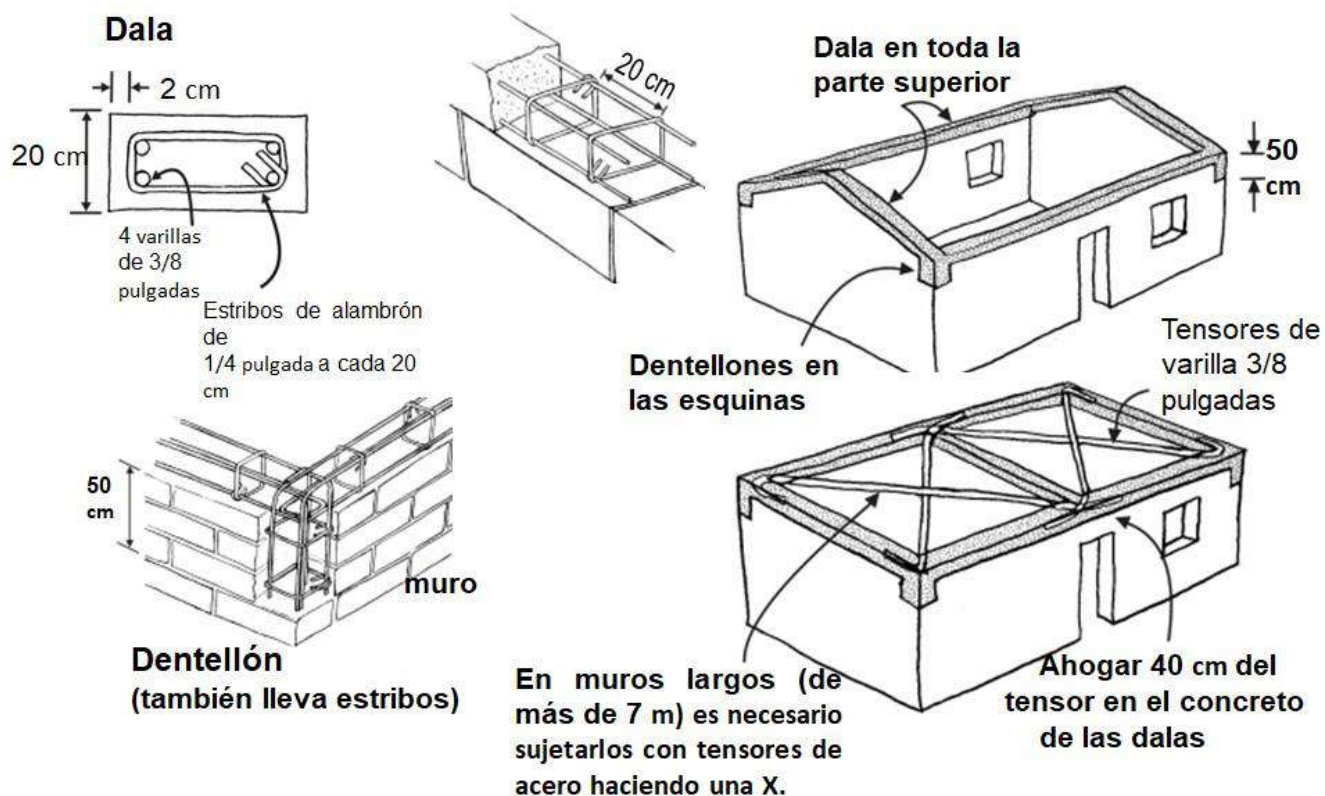


Método C “Bandas de malla y mortero en las esquinas”

El objetivo principal de esta técnica y la siguiente es ligar los muros entre sí (amarrarlos) para que no se abran.



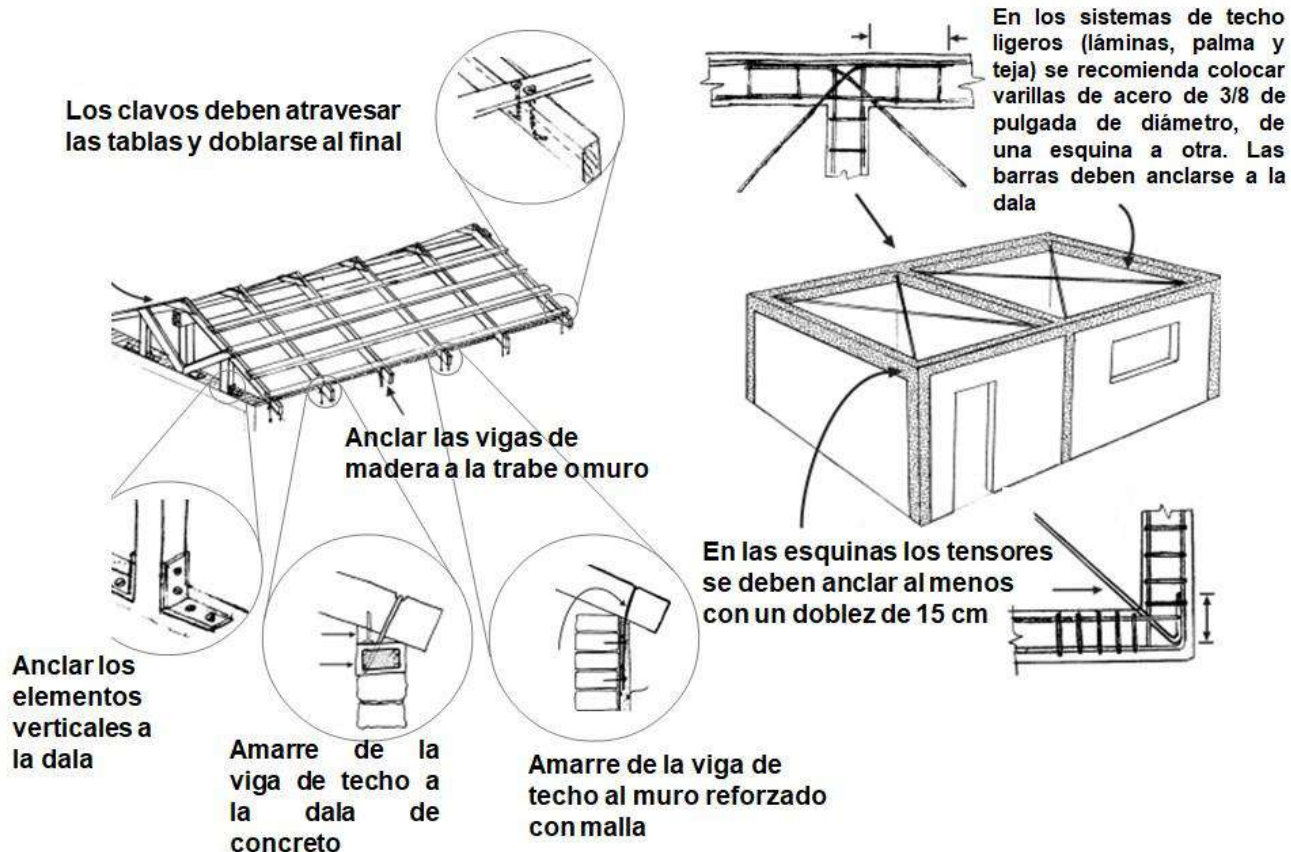
Método D “Dalas y Dentellones”



COLOCACIÓN DE VIGAS.

Consiste en colocar vigas de amarre en la parte superior, estas se colocan en partes donde el techo es más vulnerable y requiera mayor refuerzo que le dan estabilidad al sistema de techo y a los mismos muros.

Por otro lado, si la viga ya está muy deteriorada es conveniente sustituirla o en otros casos se propone poner montenes de acero (si la economía lo permite), se colocan las vigas en los vacíos las cuales se colocan los dentellones o vigas, posteriormente se hace un amarre adecuado entre las vigas y los dentellones, así como entre los tensores y los montenes.



En muros largos (de más de 7 m) es necesario sujetarlos con tensores de acero haciendo una X.

COLOCACIÓN DE TECHOS LIGEROS (OPCIONAL).

En caso de ser necesario de cambiar totalmente el techo, si no es suficiente con el refuerzo de vigas o montenes de acero. Esto Modifica los techos generando una estructura flexible integral con menor peso, al sustituir las techumbres de teja de barro por láminas galvanizados o de asbesto corrugado.

Anexo 5. Esquemas de Coordinación Interinstitucional

Prevención y preparación

Objetivo:

Implementar acciones previas a un sismo que reduzcan o eliminen el impacto que se pudiera generar, así como aquellas para asegurar una respuesta eficaz.

Dependencias:

Programa especial
para emergencias
sísmicas

SGG/ CGPC/ SEP/ CAPCEE/ SIMT/ SSEP/
SDR/ SB/ SSP/ CRM/ SEDIF/ SFA/
SC/SECOTRADE /SE /SMA
CONAGUA/CFE/PF/25ª ZM/ SCT/ SB
/CAVAPAC/CICEPAC/CAPAC

Acciones:

- ✓ Realizar el diagnóstico apropiado para la detección de zonas de riesgo por actividad sísmica.
- ✓ Promover la elaboración de planes municipales, escolares, familiares y programas internos de protección civil con énfasis en la prevención.
- ✓ Establecer los procedimientos de preparación para la respuesta ante la posibilidad de un escenario de sismo.
- ✓ Impulsar la realización de ejercicios de simulacro para mejorar la preparación y respuesta de la población.
- ✓ Establecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional y con los sectores privado y social.

Telecomunicaciones

Objetivo:

Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas.

Dependencias:

Plan Operativo ante
emergencias
sísmicas

CESP, C-5, SEPROCI

Acciones:

- ✓ Establecer los protocolos de notificación y alerta
- ✓ Habilitar el Centro de Comunicaciones de la emergencia
- ✓ Garantizar la liberación de los canales de comunicación de radiofrecuencia para la emergencia.
- ✓ Activar el proceso y conexión con los centros de operación.



Evaluación y Restablecimiento

Objetivo:

Cuantificar y evaluar, los daños, pérdidas y necesidades de la zona de emergencia de daños en el sector de infraestructura de comunicaciones viales, carreteras, caminos y puentes- para la recuperación temporal que permita el inicio de la estabilidad total de todos los niveles de servicios.

Dependencias:

Plan Operativo ante emergencias sísmicas

CONAGUA, CFE, Cruz Roja, SI, SSA, SB,
TELMEX, SSAOT, SA, ST, SE SECTUR

Acciones:

- ✓ Cuantificar daños, pérdidas y necesidades.
- ✓ Aplicar criterios de evaluación sectorial (social, productivo, infraestructura, impacto global).
- ✓ Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre, recuperación temporal de los servicios básicos.
- ✓ Organizar brigadas de voluntarios que apoyen el trabajo de las instituciones en las tareas de rehabilitación de los servicios básicos.

Infraestructura

Objetivo:

Tiene como objetivo implementar las estrategias necesarias para el restablecimiento de los servicios estratégicos en las zonas afectadas y garantizar la continuidad de los mismos .

Dependencias:

Plan Operativo ante emergencias sísmicas

SI, SEPROCI, CFE, PC Municipal, CEAS,
CONAGUA, SCT

Acciones:

- ✓ Establecer un programa de abasto temporal de los servicios vitales hasta que se normalicen las fuentes de suministro.
- ✓ Aplicar los protocolos para garantizar la continuidad de operaciones de todas las instalaciones estratégicas
- ✓ Coordinar, con apoyo del sector privado, los procesos y programas de rehabilitación y protección a infraestructura estratégica.

Seguridad

Objetivo:

Brindar seguridad y vigilancia a la población y sus bienes tanto en las zonas afectadas como en los refugios, así como mantener y restablecer el orden público durante la emergencia.

Dependencias:

Plan Operativo ante emergencias sísmicas

SSP, Guardia Nacional, Bomberos, Policía Municipal.

Acciones:

- ✓ Establecer con las autoridades locales los operativos de seguridad en refugios, hospitales, carreteras y zonas evacuadas.
- ✓ Habilitar los protocolos de seguridad especial de recursos e instalaciones estratégicas
- ✓ Establecer los perímetros de control para el acceso del personal, maquinaria así como el desplazamiento de la población dentro de las zonas afectadas y restringidas.
- ✓ Identificar la presencia de situaciones de riesgo que pongan en peligro el manejo de la emergencia
- ✓ Brindar apoyo en todas las acciones dirigidas a mantener la paz pública en las zonas afectadas.

Participación Social

Objetivo:

Estimular los mecanismos preventivos de participación y estructurar un esquema para la intervención organizada de los sectores de la sociedad regional no afectada sensiblemente por el daño producido.

Dependencias:

Plan Operativo ante emergencias sísmicas

Cruz Roja SEPROCI PC Municipal SG

Acciones:

- ✓ Convocar, y organizar a los grupos voluntarios cercanos.
- ✓ Coordinar acciones con los grupos voluntarios para las labores de restablecimiento de la zona afectada.
- ✓ Estimular, organizar y canalizar la ayuda de la sociedad civil.
- ✓ Implementación de centros de acopio.

Comunicación Social

Objetivo:

Coordinar de manera sistemática, permanente y estratégica la difusión de información relativa a la emergencia a través de los medios de comunicación, con la finalidad de informar, prevenir y calmar a la población, durante y después de la emergencia

Dependencias:

**Plan Operativo ante
emergencias
sísmicas**

Comunicación Social
(Secretaría de Gobernación)

Acciones:

- ✓ Difundir los comunicados oficiales del inicio de la evacuación, establecimiento del estado de emergencia, desarrollo y finalización del proceso.
- ✓ Dar a conocer la información oficial relativa a procedimientos e instrucciones para la población que debe evacuar y para aquella situada fuera de la Zona de Operaciones de Emergencia (ZOE).
- ✓ Agrupar, ordenar y dar a conocer toda la información confiable científica y técnicamente con respecto al fenómeno mismo que sea de interés y utilidad pública.

Anexo 6. Formatos para registro en Refugios temporales

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES				
Ubicación: _____				
Domicilio Completo: _____				
Teléfonos: _____		Fax: _____		
Zona de atención: _____				
Delegación, municipio o área a la que sirve: _____				
Capacidad de alojamiento del refugio temporal: _____				
Personas por día sin alojamiento: _____				
SERVICIOS	COMPLETOS	MÍNIMOS	NO TIENE	SE INTEGRAN DURANTE APERTURA
Administrativos				
Sanitarios				
Médicos				
Alimentos				
Almacén				
Recreación				
Psicológicos				
Dormitorios				
Estancias				
Baños				
Comunicaciones				
Vías de comunicación				
Vigilancia				

REGISTRO FAMILIAR DE ALBERGADOS NÚMERO DE REGISTRO	
DATOS FAMILIARES	
Padre o jefe de familia:	
	Nombre completo
Madre de familia:	
	Nombre completo
Domicilio particular:	
Teléfono:	
HIJOS	
VARONES	MUJERES

OTROS PENDIENTES	
VARONES	MUJERES
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

DATOS DE INGRESO Y EGRESO	
Fecha Ingreso: _____	Hora: _____
Procedencia: _____	
Fecha Egreso: _____	Hora: _____
Destino: _____	

REGISTRO INDIVIDUAL DE ALBERGADOS NÚMERO DE REGISTRO		
DATOS		
Nombre completo: _____		
Edad: _____	Sexo: F _____	M _____
Domicilio particular: _____		
Ocupación principal: _____		
REFERENCIAS		
DOMICILIO DE FAMILIARES O AMIGOS		
NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
ESTADO DE SALUD		
De acuerdo con lo declarado por el albergado:		

Diagnóstico Médico:		

FIRMA DEL RESPONSABLE

Anexo 7. Directorio

DIRECTORIO TELEFÓNICO	
Dependencia	Teléfono Oficina
Secretaría de Gobernación (SG)	22.22.13.89.00
Coordinación General de Protección Civil (CGPC)	22.22.46.27.50
Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)	22.22.97.70.00
Secretaría de Administración (SA)	22.22.97.70.00
Secretaría de la Función Pública (SFP)	22.23.03.46.00 ext. 1716
Secretaría del Trabajo (ST)	22.22.46.44.57. ext. 135,136
Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	22.22.27.41.01
Secretaría de Infraestructura (SI)	22.23.03.46.00 ext. 1452
Secretaría de Movilidad Y Transporte (SMT)	22.22.29.06.00 ext. 3102, 3103
Secretaría de Salud (SSA)	22.25.51.06.00 ext 3006, 3004
Secretaría de Educación Pública (SEP)	22.22.29.69.00 ext. 6910, 6907
Secretaría de Bienestar Estatal (SBE)	22.27.77.97.00
Secretaría de Seguridad Pública Del Estado (SSP)	22.21.22.36.00 ext. 60002, 60003
Fiscalía General del Estado (FGE)	22.22.11.78.00
Coordinación General del C5 (C-5i)	22.22.73.28.00 ext 10608
Delegación Estatal ISSSTE En Puebla (ISSSTE)	22.22.32.79.94
Delegación Estatal IMSS En Puebla (IMSS)	22.22.23.06.90
Sistema Estatal DIF (SEDIF)	22.22.29.52.00
Cruz Roja Mexicana (CRM)	22.22.34.00.00
25ª Zona Militar (SEDENA)	22.22.35.60.9
Secretaría de Bienestar Federal (SB FED.)	22.26.63.64.51
División Centro Oriente de C.F.E (CFE)	22 22 90 05 51
Secretaría de Economía del Estado (SE)	22.22.29.82.00
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	22.22.11.83.00 EXT 1001
Centro SCT Federal (SCT)	22.22.23.73.30. ext 58000, 58004
Guardia Nacional (GF)	22.22.68.68.10

CONTACTO

Gobierno del Estado de Puebla
Sistema Estatal de Protección Civil
Coordinación General de Protección Civil

Dirección:	Calle Reforma No. 710, Col. Centro, Puebla, Pue.
Teléfonos de atención 24 horas 365 días del año	222 246 27 50
Sitio Web	https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/
Correo Electrónico	proteccion.civil@puebla.gob.mx
Redes Sociales	Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla